

308321



**EL CATECISMO, LOS CATECISMOS  
Y LA EVANGELIZACION**

**Roberto M. Tisnés J. CMF.**

---

De las Academias de Historia Colombiana y Real de Madrid

**P**rovidencia y designio eterno del Señor fue el descubrimiento del mundo nuevo americano, como consecuencia de la obra que el cronista López de Gómara apellida con justicia y belleza "la mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió", y su siguiente evangelización llevada a cabo por una pléyade de misioneros y obispos a lo largo y ancho de tres centurias. Trátase, además, de una evangelización excepcional en la historia eclesiástica y religiosa universal por la cantidad de tierras misionadas, por las dificultades afrontadas y vencidas y por los frutos obtenidos, al haber sustituido las nuevas cristiandades a las que en mala hora, en la Europa más que milenaria, habían abandonado la única verdadera Iglesia.

Todo ello se realizó por la bondad de Dios, de Cristo y de María, y gracias a las Ordenes Religiosas. Pero se trataba de una empresa nunca antes intentada. Cómo llevarla a cabo?

Como siempre, a través del catecismo o doctrina cristiana, de los catecismos o pequeños folletos contentivos de las verdades y dogmas revelados, base y fundamento de la Iglesia de Cristo. Ese pequeño librito, tesoro de pueblos y naciones, de la entera humanidad, será el medio que, en las manos y mentes de los conquistadores pacíficos, llevará al conocimiento del Dios verdadero y de la única verdadera religión a millones de americanos. Sus sencillas enseñanzas, casi siempre a base de preguntas y respuestas, serán el medio más eficaz para propagar la fe y el establecimiento de la obra humano-divina de Cristo acá en la tierra, y "sacramento universal de salvación"

Tal es la eficacia del catecismo que, a pesar de la desacralización que padecemos, continúa siendo la base y fundamento de la evangelización de pueblos y naciones. Y no podía ser de otra manera como resumen que es de la revelación divina. El descuido de su enseñanza en el hogar, en escuelas y colegios, patrocinado este último por autoridades que se dicen y proclaman cristianas y católicas, ha conducido a Colombia a la encrucijada socio-política y socio-religiosa en que se halla. Ojalá así no hubiera acaecido! Réstanos rogar al Señor de la mies, que se repitan una vez más los tiempos de aquella primera evangelización, para que indígenas y mestizos, mulatos y negros, criollos y blancos, ricos y pobres, nobles y plebeyos no olviden sus ancestros religiosos católicos, y alcancen la finalidad que el Cielo les ha señalado.

### 1. CATEQUESIS Y CATECISMOS EN LA HISTORIA ECLESIASTICA

La circunstancia del próximo V centenario del descubrimiento y la evangelización americana, parecería la más indicada para redactar la biografía del catecismo y de los catecismos a todo lo largo de la historia de la Iglesia. Catequesis de la primitiva Iglesia, catequesis medioeval, de la evangelización americana, catequesis moderna y contemporánea serían las partes básicas del histórico recuento y reflexión, y aporte fundamental a esa larga, brillante y fecunda historia catequizadora de la Iglesia, en consonancia con el mandato de Cristo: "Id y predicad a todas las gentes." Porque si bien se dispone de algunos artículos y ensayos sobre el tema, no tenemos la visión histórica global de tan importante asunto en ambos mundos, y menos aún en otros continentes. Y pasemos al tema

**Catecismo:** palabra griega que significa **repetición de viva voz**, y que alude a la enseñanza oral de las verdades religiosas reveladas, esenciales a la fe y a la religión, enderezadas principalmente a los niños al llegar al uso de razón, por medio de la repetición de preguntas y respuestas como se ha solido verificar desde pasadas centurias, pues resulta el medio más eficaz para aprender y guardar en la memoria esas verdades que luego, en el decurso de los años, se entenderán mejor en su esencial contenido.

La catequesis, como es bien sabido, precede al catecismo síntesis de esas verdades. San Lucas, San Pablo, los Santos Padres emplean este vocablo en su prístino sentido. Primer soberano y divino catequista fue Cristo, Palabra Eterna del Padre que, abajándose hasta nosotros, nos enseñó con sus palabras y ejemplos.



Tiene la catequesis su cuna en Egipto, pues en Alejandría se fundó la primera escuela catequística que al parecer se remonta a los tiempos de San Marcos, hacia el año 180. Destacáronse en ella Panteno y luego Clemente Alejandrino. Variará la enseñanza según los oyentes a los que iba dirigida. Si de judíos se trataba, lo principal era probarles y convencerlos de que Jesús era el Hijo de Dios, el Mesías anunciado en el Antiguo Testamento en quien se cumplía todo él, y de modo especial las profecías de los profetas mayores y menores.

Aceptada la divinidad de Cristo Salvador y fundador de la Iglesia, todo lo demás vendría por añadidura gracias al don de la fe que quedaba confirmada en el bautismo que hace hijos de Dios y herederos de la vida eterna.

Predicar la conversión y salvación a los paganos era otro cantar, porque venían ellos de un politeísmo absurdo por la cantidad de dioses y los malos ejemplos que estos ofrecían a los humanos. Al menos los judíos podían empatar con el Jahvé del Antiguo Testamento, único Dios verdadero. Por ello, y excluida la dureza de sus corazones a la que aludieron los profetas y el mismo Cristo el Profeta eterno, la conversión de los judíos aparecería, al menos teóricamente, más fácil y hacedera. Para la conversión de paganos y gentiles era necesario desmontar, destruir todo el edificio pagano tan vecino a los pecados y vicios humanos y predicar al "dios desconocido", como lo verificara Pablo ante los atenienses. Dábase así el enfrentamiento radical y definitivo entre la multitud de dioses, o quizá mejor ídolos paganos y el único Dios verdadero, para peor, humanamente hablando, un crucificado en medio de dos ladrones...

Con el arribo del siglo III se establece el catecumenado, un paso adelante hacia la definitiva aceptación de la fe cristiana, durante el cual se preparaba diligentemente a los neófitos aspirantes a formar parte de la Iglesia verdadera a través del primero de los sacramentos. La unicidad de Dios y el amor que se le debe, la condenación de ídolos e idolatrías, Cristo Salvador y Mesías enviado del Padre y por tanto en calidad de Hijo suyo, eran los fundamentos catequísticos explicados a los catecúmenos antes de dar su nombre a la única Iglesia de Cristo.

Concluída esta básica inicial instrucción, los aprobados pasaban a ser catecúmenos que se prepararían inmediata y más intensamente a la recepción del bautismo: doctrina y prácticas cristianas, revelación sobre la Trinidad y el mundo, verdades religiosas y morales y, por fin, una tercera instrucción sobre la creación, Providencia, Trinidad, leyes eclesiásticas, juicio, etc. La

lectura de las Sagradas Escrituras y su meditación con la necesaria confesión de los pecados, culminaban la preparación

Recibido el sacramento bautismal, continuaba la instrucción sobre los ritos y sacramentos, particularmente el bautismo, la confesión y la eucaristía. A fines del siglo V la Iglesia, sus pastores, sacerdotes y monjes, se dedicarán a la conversión de los bárbaros que pudieran asemejarse a los indígenas americanos.

Sobra añadir que la catequesis se extendió por toda el Asia Menor y la vieja Europa: Grecia, Roma, las Galias, Hispania, Inglaterra, Escocia, Irlanda, Germania inicialmente y después Moravia, Bohemia, Polonia, Suecia, Dinamarca, etc., además de los pueblos pertenecientes a la Iglesia Oriental.

Antecedentes de la obligación de la catequesis serán los siguientes:

- En el concilio de Clonow (747), se dejó instituido que los obispos visitarían todos los años sus diócesis, que los sacerdotes aprenderían de memoria el Credo, el Pater, las oraciones de la misa y los sacramentos, a fin de poderlos explicar a sus fieles en lengua vulgar.
- En el de Francfort (794) se declaró que el Símbolo de los Apóstoles y la Oración Dominical debían ser conocidos por todo el mundo
- Carlomagno dictó una reglamentación relativa a la predicación, instrucción de catecúmenos y enseñanza del catecismo. Todos los cristianos tenían la obligación de aprender el Credo y el Pater que debían recitar a los sacerdotes, y éstos la de enseñarlos... Carlomagno dictó unas disposiciones por las cuales se privaba de poder ser padrino a todo cristiano que ignorase estos conocimientos elementales del cristiano. Ya en aquellos tiempos se redacta, en forma de diálogo, un compendio escolar que partía de la Creación y terminaba con la explicación del Credo y del Pater, destinado a la enseñanza religiosa en las escuelas, y que algunos han atribuido a Alcuino (735-804). El Concilio de Arlés (813) ordena a los padres y padrinos instruir en la fe cristiana a sus hijos y ahijados, encargo reiterado en muchos y variados concilios" (1)

En el siglo IX aparece el primer texto catequístico redactado por el monje Otfried, que contenía la explicación del Padre Nuestro, pecados, credo apostólico y de San Atanasio, y el Gloria in excelsis. El monje Kerón de



la abadía de San Gall hará la primera traducción sajona del decálogo, y al siglo IX pertenece su versión al inglés y al latín.

Seguirán al texto del monje Ottfried, el *Elucidarius* o *Elucidario* de Honorio de Autún dividido en tres libros: símbolo apostólico, eucaristía, mal moral y físico y estado de los bienaventurados y condenados, todo en preguntas y respuestas, con lo que posiblemente resulta el primero escrito de esta manera. Mucho fue su éxito porque se tradujo al alemán, francés, inglés e italiano.

Hugo de San Víctor (+ 1141), publicará su *De quinque septimis seu septinariis*, en el que expone dogma y moral en siete tratados; las siete peticiones del Padrenuestro son comparadas con las bienaventuranzas y los dones del Espíritu Santo, y los vicios capitales como opuestos a las virtudes contrarias. Esta obra influirá en autores posteriores. Hasta un poema en latín, el *Floretus* atribuido a San Bernardo, servirá para la enseñanza del catecismo.

Los catecismos del siglo XIV imitarán los métodos del *Septenario*. Tales el *Manipulus Curatorum* de Guy de Montrocher, y el *Doctrinal de sabiduría* del arzobispo de Sens. El concilio de Lavaour (1368) ordena a los párrocos la enseñanza catequética los domingos y días de fiesta, como casi una centuria antes lo prescribiera el de Lambeth en Inglaterra (1281).

Del siglo XIV-XV data el primer catecismo alemán titulado: *Fundamentum aeternae fidei*, con preguntas y respuestas, impreso en Colonia en 1509.

Pero será a partir del siglo XV cuando la catequesis empezará a desarrollarse ampliamente. En el Concilio de Tortosa de 1429 se indican los misterios de la doctrina cristiana, y se ordena la redacción de un compendio. En el de Toledo de 1473 se manda la enseñanza catequética entre los domingos de Septuagésima y Pasión. Y con los años las obras impresas: *Espejo de bien vivir* y *Tratado de ayudar a morir*, de Fr. Jaime Montañés OC. Anteriores a él serán el primer catecismo alemán de Toerry Kölde (1470), y en Francia el de Gersón (1363-1420): *Compendio breve de teología* y obra tripartita de los preceptos del decálogo, de la confesión y del arte de morir y *El arte de bien vivir y bien morir* en 1492.

En Italia, el *Librito de la doctrina cristiana*, y la *Exposición de la oración dominical*, en latín e italiano, por Fr. Jerónimo Savonarola (1452-1498); el *Arte de bien vivir* (1503), el *Calendario de los pastores* (1503). La literatura catequística se irá enriqueciendo año tras año, y surgirán los grandes catequistas, entre ellos San Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja que enseñaban la doctrina a los niños de Roma", (2).

Tal así, al menos hasta Trento, la pequeña historia de la catequesis y los catecismos. Concluimos con algunas noticias sobre los catecismos protestantes.

Seguramente aprendieron los "reformados" de la Iglesia Católica el uso del catecismo como medio importante de instrucción y conversión. Los Hermanos de Bohemia componen el primer libro con preguntas y respuestas para los niños, y será el propio Lutero el que componga su catecismo. Sus colaboradores prepararán en corto lapso materiales para 5 volúmenes. Dos fueron los catecismos protestantes escritos en 1529: mayor y menor para adultos y jóvenes, estructurados en seis puntos: mandamientos, credo, padrenuestro, sacramentos, bautismo y comunión. Muy polémico el primero de los citados. Bien merecen ser recordados los conceptos del Lutero sobre el catecismo: "Muchos creen que el catecismo es una enseñanza de muy poco valor, que leen apresuradamente de una vez, y luego echan el libro a un lado. Yo, siendo doctor, lo leo aún como un niño y digo cada mañana y cada vez que tengo tiempo, palabra por palabra, el Padrenuestro, los Diez Mandamientos, el Credo, los Salmos. Y además debo leer y estudiar todos los días, y sin embargo no tengo aún la firmeza que deseo y he de seguir siendo niño y discípulo del catecismo, mas me gusta seguir siéndolo. Pero esa gente débil y delicada que quiere con una lectura apresurada hacerse doctor de los doctores, cree saberlo y no tener necesidad de nada más.

Si uno lo lee diariamente y lo ejerce con pensamientos y discursos, entonces el Espíritu Santo está presente en este leer, discurrir y reflexionar, y siempre da mayor y nueva luz y devoción. Además ayuda enormemente contra el diablo, el mundo, la carne y todos los malos pensamientos al dedicarse a la Palabra de Dios, hablar y meditar sobre ella. Esta es la verdadera agua bendita de la cual el diablo huye y se deja exorcisar", (3).

Copiamos estas afirmaciones, que no tienen desperdicio, el día de Pentecostés de 1992. Ojalá el Espíritu Santo nos enseñe a pensar y a obrar como dice Lutero. Según él, los catecismos debían ser utilizados principalmente fuera



de la Iglesia: en el hogar. El padre de familia debía examinar semanalmente a los niños y criados. Si los primeros, no lo aprendían se les privaba de la comida, y a los segundos se los despedía. Comienzan también a aparecer catecismos ilustrados para el mejor éxito en su enseñanza. El mismo "reformador" lo enseñaba cuatro veces por semana. Escribe su biógrafo: "La iglesia no se cerraba durante la semana, sino que los lunes y martes había sermones sobre el catecismo, los miércoles sobre el Evangelio de Mateo, los jueves y viernes sobre las epístolas apostólicas, y la tarde del sábado sobre el Evangelio de San Juan. No era un solo hombre el que cargaba con toda esta tarea. Había un cuerpo de clérigos, pero la participación de Lutero era prodigiosa. Incluyendo las devociones familiares, a menudo hablaba cuatro veces los domingos, y trimestralmente emprendía una serie de clases de dos semanas, cuatro veces por semana, sobre el catecismo. La suma de sus sermones existentes es de 2.300. La mayor cantidad corresponde al año 1528 en que pronunció 195 sermones distribuidos en 145 días" (4).

Admirable el ejemplo de Lutero y de perenne interrogación para los católicos, jerarquías y fieles. Porque, acaso no se ha abandonado en gran parte su enseñanza, y a ello debemos la situación de Colombia y del mundo? Oíamos en Quito en 1954 que la enseñanza del catecismo había preservado la fe en Ecuador, a pesar de la lucha contra la fe en esta república. Aprenderemos las lecciones de la historia, o preferiremos olvidar para ser víctimas de su olvido?

Pensamos y casi adivinamos que los seguidores del "reformador", los criollos al menos, han abandonado el estudio y la enseñanza del catecismo, y se han dedicado a insistir monótonamente en el Señor Jesús en la fe -sin obras, por supuesto- olvidando el conjunto de predicación de su fundador y padre.

## 2. EL CONCILIO DE TRENTO Y EL CATECISMO

El Concilio de Trento (1545-1563) no sólo fue un concilio antiprestante y dogmático, sino un concilio actualizador y catequético. Una buena prueba de esto es el así llamado Catecismo de Trento, pues fué el Concilio el que lo insinuó y preparó su redacción para bien de todo el pueblo cristiano. Vamos a recordarlo

El catecismo es tan antiguo como la misma Iglesia. En la Didajé, está sintetizada la catequesis apostólica, y a ella seguirán el Didaskalion y las



catequesis de S. Cirilo de Jerusalén (315-1386), la Oratio catequetica magna de S. Gregorio Niceo (330-400), De catechizandis rudibus de S. Agustín (354-430), hasta llegar a la Disputatio puerorum atribuída a Alcuíno (735-804).

Esa enseñanza religiosa, primera acepción y significado de la palabra catecismo, pasa muy pronto a significar el libro mismo o texto de esas verdades máxime a partir de la Edad Media, y el método de preguntas y respuestas en él empleado y que, a decir verdad, no ha podido ser superado. La enseñanza catequética la aconsejaba San Veda el Venerable (675-735) a Egbert Obispo de York, y la preceptuaba mil años antes de Trento el Sínodo de Cloveshoe. Carlomagno (742-814), dará instrucciones sobre la predicación, instrucción de los catecúmenos y sobre el catecismo especialmente para los niños.

A partir del s. X se intensifica su enseñanza, y se preceptúa a los sacerdotes el hacerlo todos los domingos en la santa Misa. Con el s. XI crecerá esta costumbre y aparecerán nuevos métodos didácticos que influirán en los siglos posteriores. Es así como pronto aparece el famoso Elucidarium de Honorio de Autún, dividido en tres libros dedicados a la explicación del Credo, del mal moral y físico y de las postrimerías, y dispuesto en forma de preguntas y respuestas. Fue traducido a varios idiomas.

Seguirá una serie de catecismos sobre el decálogo, el Ave María, etc. Y por lo que hace a España, en 1429 el Concilio de Tortosa manda publicar un breve compendio de religión -seis o siete lecciones- para uso de los párrocos en la enseñanza religiosa durante los domingos del año.

La decadencia religiosa a finales de la Edad Media (395-1452), obligó a pontífices y obispos a volver a la enseñanza religiosa máxime por medio del catecismo. Nada raro por tanto que casi una centuria después, el Concilio de Trento aboque el tema del catecismo como medio casi insustituible de instrucción y formación religiosa para niños y adultos, y por ello en la Congregación General del 5 de abril de 1546, se habla ya del catecismo que se deberá publicar en latín y en romance pro pueris et adultis indoctis (para los niños y adultos no doctos), basado en la S. Escritura y en los SS. Padres. El 15 de abril es acogida la idea por la Congregación General. En sesión del 14 de noviembre de 1547 se decide encargar a unos cuantos su elaboración.

Reunida nuevamente la magna asamblea en 1562, será el emperador Fernando I (1558-1564) a través de su embajador en Trento Segismundo von Thun, el que solicite la pronta preparación del catecismo. Desde 1551 lo había solicitado a la Universidad de Viena y a la Compañía de Jesús, con el resultado de la publicación en 1555 del llamado "catecismo imperial" de San Pedro Canisio (1521-1597), con el título de: **Suma doctrinae christianae**.

Para finales de 1562 se trabajaba en la redacción del catecismo tridentino. El agustino español Cristóbal Santo Tis, afirma que los legados papales distribuyeron entre los teólogos conciliares varias partes y artículos del Símbolo para que los fueran redactando, y una vez concluida la redacción la presentasen al Concilio. Santo Tis, recibió el encargo del artículo del Credo: **Et in unam, sanctam, catholicam**. Otro artículo: **Passus est sub Pontio Pilato, crucifixus et sepultus**, fue encomendado al franciscano español Miguel Medina.

El Obispo de Salamanca Pedro González de Mendoza trae entre sus noticias sobre el Concilio en los meses de junio-julio de 1563, la siguiente muy interesante relativa al catecismo: "También se ha dado orden estos días, y su Santidad lo quiere y todos lo desean y es cosa muy importante a la cristiandad, que se haga un catecismo. Y así han señalado teólogos para ello distribuyendo las materias para ellos. Para el Credo señalaron españoles porque parece que son gente a quienes se les puede encomendar la fe. Entre ellos señalaron al doctor Fuentidueña y le dieron aquel artículo: **Et inde venturus est judicare vivos et mortuos**. El Pater Noster encomendaron a unos doctores de Lovaina y a otros franceses. Hacerse han dos catecismos: uno grande y otro pequeño: el grande para que se sirvan de él los que han de enseñar, como son los curas; el otro pequeño que sea como una suma del grande, el cual ande en todas las lenguas para que los niños lo deprendan de coro, que es una cosa importantísima, porque se tiene por cierto que un catecismo que hizo Calvino fue el que destruyó a Francia".

Pero el Concilio llegó a su fin y no estaba concluída la obra, por lo que en la final sesión del 4 de diciembre de 1563, el tema es llevado al Pontífice para que con su juicio y autoridad se termine y divulgue. Y así acaeció realmente.

Confirmado Trento por Pío IV (1559-1565) por la Bula **Benedictus Deus** del 26 de enero de 1564, empezará la compilación del catecismo, y el 27 de diciembre el Cardenal Hosio anuncia su pronta aparición. Fueron sus



autores: Muzio Callini de Brescia (+ 6-IV-1570), Egidio Foscarari OP. (+ 23-II-1573), Leonardo de Marinis de Chios OP. (+ 11-VII-1573) y Francisco Foreriro OP., portugués (+ 10-I-1581), espíritu rector en la obra. Morirá Pío IV en 1565 y no alcanzará a verlo publicado.

Su sucesor, San Pío V (1566-1572) lo sacará a luz en 1566. Una segunda edición aparecerá en tiempos de Gregorio XIII (1572- 1585), sucesor de Pío V, y se difundirá por todo el orbe. Clemente XIII (1758-1769), ordenará nueva edición.

Será esta obra un verdadero método de la doctrina cristiana a lo largo de 400 párrafos que abarcan el Credo, los Sacramentos, el Decálogo, la Oración. Sobra ponderar su autoridad teológica, y así lo han ratificado todos los Pontífices hasta nuestros días, (5).

La larga e infortunada duración del Concilio debido a los problemas políticos de la época, hizo que la Iglesia y su Jerarquía se demorasen en la elaboración de un catecismo que opusiese las auténticas verdades reveladas, y todas ellas, a los catecismos de que ya desde décadas anteriores se valían los "reformadores" para propagar la nueva Fe. Queda mencionado el de Calvino en Francia. Y en el mismo Catecismo Romano, el de Trento, se afirmaba: "Con los Catecismos mayormente han engañado los Herejes a los católicos. Porque resueltos ellos a inficionar los ánimos de los fieles, viendo que no podían hablar ni verter sus venenosas voces a los oídos de todos, vueltos a otro medio para el mismo fin, sembraron mucho más fácil y latamente los errores de su impiedad. Porque a más de aquellos grandes volúmenes con que intentaron arruinar la Fe Católica (de los cuales no era tan difícil cautelarse los fieles por estar en ellos descubierta la herejía), escribieron también infinitos librillos so color de piedad y devoción, con los cuales es increíble cuán fácilmente han engañado a los ignorantes", (6).

### 3. LOS CATECISMOS DE RIPALDA Y ASTETE

Justiciero resulta mencionar a estos dos grandes autores catequéticos, máxime el segundo más cercano a nosotros, y que varias centurias, a todo lo largo de Europa y América, adoctrinó con su breve y exacto escrito a millones de niños y adultos. Con decir que todavía -hasta hace poco al menos- se edita y estudia su catecismo, queda hecho, en nuestro sentir, el mejor elogio del autor y su obra.

Por fortuna hace pocos años se publicó en España un excelente tomo relativo a los Catecismos de Astete y de Ripalda que nos servirá de guía y fuente en este capítulo. Su autor es Luis Resines, especialista al parecer en el tema catequético, (7).

Precede a su obra una Introducción (pp. 3-42), en la que se refiere a los siguientes temas: 1. Situación religiosa en el siglo XVI. 2. Ignorancia religiosa. 3. A la búsqueda de soluciones. 4. En el fondo está Trento. 5. Contando con la Compañía de Jesús. 6. La omnipresente Inquisición. 7. Una insospechada abundancia de catecismos, (ortodoxos, heterodoxos y americanos).

El siglo XVI será el siglo áureo de la teología española, tema al que ha dedicado el Pbro. Dr. Melquiades Andrés una obra de grande

aliento, albo signanda lapillo como afirmaban los antiguos: LA TEOLOGIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVI. BAC. Madrid 1976-1977. I-XIII-426 pp. y II-VIII-669 pp. Nada raro, por tanto, que florecieran en dicha centuria los más antiguos y meritorios catecismos, compendios de teología católica, breves cartillas resúmenes de la fe y las verdades religiosas. Y nada tan necesario, porque la ignorancia religiosa era común a toda Europa en aquellas calendas, y los "protestantes" habían empezado a raíz de su protesta a publicar catecismos de la nueva fe. El mismo clero no estaba muy alejado de esta ignorancia religiosa, como puede verse en la obra del citado Andrés. Y así lo proclamaba Felipe de Meneses en su obra catequética: Luz del alma cristiana, en la que se dedica todo el libro primero a la ignorancia religiosa: los seis primeros capítulos a describir sus consecuencias y el último a indicar los remedios, (8).

También Lutero se referirá a ella en su Catecismo breve para uso de los párrocos y predicadores en general. Y Juan de Valdés en su Diálogo de la Doctrina Cristiana, en el que afirma de un sacerdote llamado Antronio: "El cura que enseña era idiota". Y Cervantes podrá afirmar, con la verdad y casi crudeza que le es peculiar: "Los cristianos más ignorantes se arrojan una especie de nobleza declarándose cristianos de vieja cepa". Lo cual quiere decir que, al parecer, cristianos de "vieja o pura cepa" significaba poco menos que cristianos ignorantes..., (14, 15).

Una tal ignorancia no solo en los católicos sino en los mismos sacerdotes, pedía y exigía rápidas soluciones. Y por fortuna se hallaron, y serán los



Sínodos los que abran el camino al hallazgo de soluciones y a la eliminación de tan grave problema. Encabezarán la denuncia de éste y el aporte a su solución, las **Constituciones del Arzobispado y provincia de Sevilla** de comienzos de 1512, y a ellas seguirán los Sínodos de León (1526), Toy (1528), Orense (1543), Astorga y Oviedo (1553), Sigüenza (1566), Granada (1572), Burgos (1575), Palencia (1582), Uclés (1578), Salamanca (1570), Osma y Zamora (1584).

Muchas y variadas serán las propuestas encaminadas a disipar la generalizada ignorancia religiosa, y se afirma una y otra vez el deseo y resolución de salir de ella. Para lo cual se manda, obviamente, la enseñanza de la religión y la redacción de pequeños catecismos de variada extensión.

Que el Concilio de Trento, máxime en sus finales, estuviese detrás de todo esto es imposible dudarlo. Y así no pocos Sínodos locales se refieren a él al final de su segundo período (1551- 1552). Y qué había dicho y recomendado tan augusta asamblea? En la sesión 21 se había ordenado: "la enseñanza del catecismo en lengua vulgar en los días de fiesta o solemnes para, pospuestas, cuestiones inútiles, insertar en sus corazones y adoctrinarlos en la ley del Señor". Ya hemos aludido antes al **Catecismo Romano** o de Trento y a su larga gestación. Aparecido en 1566 vienen luego las traducciones italiana, alemana, francesa y polaca. La española aparecerá dos centurias más tarde...

Fulgirá como adelantada de la catequesis la Compañía de Jesús, que dará a la Iglesia catequistas de la talla de San Roberto Belarmino, San Pedro Canisio, Marcos Jorge y Edmundo Auger con sus respectivos catecismos. Ministerio suyo inicial fue éste, ligado a los nombres del Fundador San Ignacio de Loyola, Lafnez, Salmerón y Francisco Javier, a los que seguirán sus herederos en las misiones y evangelización americanas. Y como la Inquisición, con sus bienes y males metía la mano en todo, su omnipresencia se hizo notar sobre todo a raíz del proceso y condena de los **Comentarios sobre el Catecismo Cristiano** del arzobispo Bartolomé Carranza de Miranda, largo y lamentable proceso que va del 1559 hasta su muerte el 2 de mayo de 1576. La obra del arzobispo es condenada como sospechosa de herejía, lamentable e injusta decisión que quizá solamente en nuestros días ha sido reparada.

Había precedido a esta condena la del **Diálogo de la Doctrina Cristiana de Juan de Valdés**, y no podía tener mejor suerte el publicado en Ginebra en 1556 por el protestante español Juan Pérez de Pineda. Estas y otras muchas

equivocaciones e injusticias de la Inquisición hispana la pusieron justicieramente en la picota, porque el deseo de preservar la fe -justísimo ciertamente- la llevó a injusticias y equivocaciones como las citadas y muchas más.

A pesar de todo, vendrá una copiosa cosecha de catecismos, que hará de España la nación catequística por excelencia. Serán nada menos que 111, enhiesta cumbre de publicaciones dirigidas a tratar de eliminar la ignorancia religiosa en España y fuera de ella, o a iniciar en los conocimientos religiosos a las nuevas gentes, como refiriéndose a los amerindios escribía el V. Padre Luis de Granada. Como recuerda Resines, 61 serán ortodoxos, 13 heterodoxos y 35 los hispanoamericanos, número al que es necesario agregar muchos más, como que los correspondientes a la Nueva Granada serán al menos 10.

Los denominados heterodoxos por Resines, lo serán en todo o en parte: "Los de signo humanista e inspiración erasmiana que bordearon los límites del dogma", y los abiertamente protestantes con intención de propaganda y proselitismo, (30).

Las páginas 45-445 las dedicará el autor a la edición histórico- crítica de los catecismos de Astete y Ripalda, de tan gran significado en la historia de la evangelización y enseñanza catequética, y que bien merecían esta biografía crítica, después de haber enseñado y catequizado durante más de cuatro centurias a millones de niños, jóvenes y adultos, a lo largo primeramente de España y de su imperio, y luego en las naciones y repúblicas surgidas de la colonia hispana en América.

Vamos a resumir lo que escribe Resines sobre ambos catecismos. Y primeramente el de Jerónimo de Ripalda SJ.

Hace algunos años fue hallado un ejemplar de la edición príncipe del Catecismo de Ripalda que lleva el siguiente título: DOCTRINA CRISTIANA CON UNA EXPOSICION BREVE, COMPUESTA POR EL MAESTRO HIERONYMO DE RIPALDA DE LA COMPAÑIA DE JESUS. Con licencia. En Burgos. Por Philipp de Iunta. 1591 (con el anagrama jesuítico JHS).

Vamos a resumir a Resines en sus afirmaciones sobre el catecismo de Ripalda.



"La división más común del catecismo de Ripalda, suele ser a base de lecciones que dividen la materia articulándola en diversos tratados... A pesar de esa división que sirve para romper la monotonía de las preguntas y respuestas, la auténtica división que subyace al catecismo y que expresamente está consignada en él, es la de contemplar la doctrina cristiana en cuatro partes: Credo, Oraciones, Mandamientos y Sacramentos. Con ello se adecúa al modelo que está reflejado también en el Astete y que estableció San Pedro Canisio", (216).

Influenciado por su época, el catecismo ripaldense se endereza a la tradicional doctrina del fin del hombre y es a la vez una afirmación de la doctrina católica frente al protestantismo y sus afirmaciones. No lo menciona, pero está presente en todo el catecismo. "Contrariamente a Astete que sigue el orden del Credo en la exposición de la primera parte de la doctrina cristiana y se limita a la enumeración de los artículos de la fe, Jerónimo de Ripalda se apoya notoriamente en éstos, prescindiendo del orden que aquel sugiere... y aborda la cuestión del juicio a que Cristo va a someter al mundo... La enseñanza moral que nos transmite en la presentación de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, así como la parte moral de los sacramentos, está prácticamente exenta de toda calificación moral... constituye un acierto en el catecismo original de Ripalda la invitación a salir del individualismo, con el subrayado que hace al nuestro en el comentario al padrenuestro... Llama poderosamente la atención la concepción espiritualista de los sacramentos, marcada por el concepto de la actuación de la gracia en la vida del cristiano. Por ello describe los sacramentos como unas **medicinas espirituales**; el bautismo es un **espiritual nacimiento**, la confirmación, un **aumento espiritual** del ser del bautismo; la penitencia es concebida como una **espiritual medicina**; la comunión es un **manjar espiritual**; la unción de los enfermos es la última y **espiritual** convalecencia del alma...", (218, 219, 220-221).

Grande fue el éxito del catecismo de Ripalda en España y América. Las Constituciones Sinodales de Salamanca de 1654, relegan al olvido el de Astete y mandan la enseñanza y aprendizaje del ripaldense. Y en Méjico, en 1690, estaba en manos de todos, como afirma su comentarista principal Juan Martínez de la Parra, y lo mismo en Filipinas, pero parece que en el resto de América hispana dominó el de Astete, (236).

## 2. El Catecismo de Astete

Nació el insigne jesuíta en Salamanca en 1537, ingresa en la Compañía de Jesús en 1555 y profesa en 1571. Estudió teología en la Universidad de Salamanca, fue confesor y predicador, ministro (ecónomo) y maestro de novicios y rector del Colegio de Villimar (Burgos), donde muere el 30 de agosto de 1601. Varias obras fueron las suyas de temas piadosos, morales y formativos, y sobre todas ellas su famoso Catecismo. Vamos a referirnos brevemente a él llevados de la docta mano de Resines.

Aunque se creía que había sido publicado en 1599 con el título de: *Doctrina cristiana y documentos de crianza*, o su equivalente latino: *De educatione puerorum et Doctrina Christiana*, parece que ha de anticiparse dicha fecha por lo menos veinte años. Gabriel Menéndez de Lúcar (1742-1812), canónigo, será su gran adicionador. Sobre el catecismo escribe Resines: "Resulta tributario del sistema catequético imperante en su época, tanto en la división tradicional como en el método de preguntas y respuestas... es fundamentalmente antropocéntrico: no va a presentar como agente principal de la salvación a Dios que tiene la iniciativa de buscar al hombre, sino, por el contrario, desde las necesidades y situación del hombre, en función de su naturaleza y de su estado... Su exposición no es completa, en el sentido de que deja muchas lagunas y omisiones... Además, en las cuestiones que trata no se concreta excesivamente en detalles... La impresión global del conjunto de lo escrito por Astete viene a confirmar la idea de que se despreocupa de las cuestiones secundarias y que a pesar de las muchas lagunas observadas, quiere hacer una presentación nuclear de la fe... La intención de Astete es proporcionar un instrumento que informe en lo fundamental de la fe cristiana sin excesivas complicaciones. No resulta, por otra parte, un texto demasiado polémico para reafirmar contra las doctrinas luteranas la pureza de la fe católica. Y aunque se mantiene dentro de ella, el carácter antiprotestante no resalta en él de una manera especial", (45-46, 65 y 66-67).

Anteriormente había escrito Resines: "El único que realmente escribió un catecismo, aunque muy imperfecto, ha sido Astete, los demás se limitaron a añadir; de manera que la lectura aislada de lo nuclear de Astete es la lectura de un catecismo, mientras que la lectura en sí misma del resto de las aportaciones carece de sentido si no es por referencia a Astete... Es la diversa época, estilo y acento, que fueron aportando los sucesivos correctores: con



afán de constante perfeccionamiento, cada uno de ellos aportó su acento específico", (64-65).

Tenemos, entonces, que el catecismo de Astete es una especie de híbrido catequístico en el que no pocos han puesto sus manos con constantes adiciones, aunque se conserve el núcleo central de su autor. Parécenos también que Resines juzga, en parte al menos, a Astete, por lo que no escribió en su obrecilla, lo cual no resulta ciertamente equitativo. Más adelante añadirá otra objeción al catecismo: lenguaje inadecuado para la educación actual, lo cual no es culpa del autor pues no escribió para nuestra época, (74).

A pesar de todo, la influencia de Astete ha sido excepcional, como ha de reconocerlo su crítico, demostrada por las ventas y popularidad de su obra. "No se puede entender el catolicismo español sin una expresa referencia al catecismo de Astete, que con su homónimo de Ripalda, marcaron una huella indeleble en la religiosidad, espiritualidad y forma de entender y vivir la fe cristiana". Y añade citando a J.M. Solá que el pueblo hispano puede ignorar los nombres de sus reyes, sabios, abuelos y antepasados, pero no a Astete y a Ripalda. Otro tanto pudiéramos afirmar de los países hispanoamericanos. El autor ha consultado 119 adiciones de Astete en los años 1787 a 1983 en España solamente. Faltarían las correspondientes a hispanoamérica que bien podrían ser otras 50. En Colombia podrían detallarse al menos 10 ediciones, a partir de la del arzobispo Mosquera en la pasada centuria.

Respecto de las fallas que a veces asignamos a los escritores, muchas veces resultan personales ideas con las que, involuntariamente, parece que quisiéramos incurrir en una hipercrítica y desubicación cronológica ciertamente poco laudables, (9).

#### 4. EL PADRE ASTETE EN COLOMBIA

Nos referimos, como lo habrá adivinado el lector, a su catecismo, obrecilla una y cien veces publicada a lo largo de los siglos y posiblemente en todos los continentes, especialmente en la vieja Europa y en el mundo de Colón.

Nunca que sepamos, una sencilla publicación, un pequeño folleto de preguntas y respuestas sobre temas religiosos, dedicado especialmente a los niños, tuvo tan amplia y universal acogida. Nunca, además, tantos millones y jóvenes, adultos y hasta ancianos, abrevaron en esas cortas y pequeñas páginas para deprender en ellas, como se decía siglos ha, la única ciencia

verdadera y eterna: la de la fe, la de las verdades religiosas a la Trinidad atañentes, y a los correspondientes obligaciones de la persona humana con el Creador, Padre, Juez y Glorificador.

Sospechamos que se podrían publicar muchas páginas con los elogios siempre tributados a la siempre antigua y siempre nueva obra catequística del P. Astete. En la presente oportunidad, y como complemento al anterior capítulo, vamos a recordar algunos juicios y apreciaciones de colombianos ilustres y de escritores actuales sobre lo que significó y es para ellos, aún en nuestros días, ese pequeño texto de teología católica.

Todos coinciden unánimes en una afirmación: haber compendiado el jesuita impar en tan breves respuestas los misterios de la fe cristiana, las verdades reveladas, los dogmas católicos, en fin, todo aquello que el creyente y el cristiano debe saber como hijo de Dios y en orden a su salvación. Porque si difícil resulta la brevedad y claridad en las ciencias humanas, mucho más lo será en lo tocante a las cosas divinas y sobrenaturales. Y si su enseñanza se endereza a las infantiles y rudas inteligencias, la dificultad será mayor y el mérito más eminente si se atina a presentarlas.

Y vengamos ya a las apreciaciones y juicios de colombianos eminentes sobre Astete. Así escribe en el SUEÑO DE SYLLABUS D. Marco Fidel Suárez, (1855-1927), uno de los príncipes de la española lengua: "Lee uno a Pascal y en medio de su piedad y de sus virtudes, le infunde a veces cansancio y duda, aunque lee enseguida al P. Astete, quien con su modesta lámpara disipa las tinieblas con la misma eficacia con que el de Hipona y el de Aquino ilustraron al mundo como conductores del sol todo luminoso", (10). Y afirmaba también "La luz única que se percibe y basta y sobra (en el caos), es el faro del P. Astete".

Nuestro versátil e inmenso poeta Rafael Pombo (1834-1912), escribía sobre una obra de plantas medicinales de D. Sandino Groot: "Y sin con la debida cooperación del público y de nuestros gobiernos llegue a su debido remate, imagino que después del catecismo del P. Astete será el libro más benéfico, nacional o forastero, que haya en Colombia".

Nuestro José Joaquín Casas, para Rafael Maya el más insigne poeta nacional, así concluye su lindo soneto dedicado al Cura de la aldea:



Cada domingo en plática sencilla,  
con pintoresca variedad comenta,  
del Padre Astete la inmortal cartilla.

El poeta Guillermo Valencia (1874-1946) afirmaba que el catecismo del P. Astete era "la obra más bella que había leído". Y proclamaba además: "No hay nada más provechoso a la verdadera política que debe ser caridad y amor, que el librito aquel de nuestro P. Astete, lámpara clarísima, alimento fortificante y equilibrio de nuestros dolores y consuelos, de nuestros deberes y responsabilidades.

Y acerca de una de las más bellas definiciones sobre el parto virginal de María: "Astete formuló la más bella y sustanciosa síntesis de la redención en unas pocas líneas: En las entrañas de la Virgen María formó el Espíritu Santo de la purísima sangre de esta Señora un Cuerpo perfectísimo ..." Solo por esta síntesis admirable, Astete se merecía una estatua".

Oscar Domínguez Giraldo en EL COLOMBIANO del 2 de abril de 1989, escribe así: "In illo tempore la teología estaba al alcance de la memoria y venía en un librito desnutrido de Astete, que era best seller obligado en colegios católicos, privados y públicos. Nadie se preocupó en su momento de investigar en el "Quién es quién" eclesiástico, quién era el P. Astete. Era la Biblia. Uno creía en el P. Astete con la fe del carbonero... Eran los buenos tiempos de los teólogos de la memoria. El misterio radicaba en aprenderse la obra con preguntas y respuestas... Sus definiciones parecían a veces "greguerías" que envidiaría Ramón Gómez de la Serna. Hoy el catecismo del P. Astete es una nostalgia arrumada en el cuarto de San Alejo de la teología, y parece que no es punto de referencia para nadie. Cuándo le hicieron el cajón al P. Astete? Es algo que debe averiguarlo un tal Vargas, el incógnito sabueso de todo lo indescifrable... En fin: como hay gentes que mueren con el alma pegada en un inciso, hay quienes le decretamos la fidelidad perpetua al catecismo del P. Gaspar Astete, sacerdote jesuita".

Hasta Daniel Samper Pizano que escribe *de omni re scibili et quibusdam aliis* (de toda cosa sabible y algunas otras), metió baza en el tema en artículo titulado: ASTETEST. Pocos saben, escribió, que Astete alcanzó a influir con sus métodos pedagógicos incluso en las sociedades lejanas, ateas y materialistas como la de China, que acabó de proponer la doctrina de Mao Tse-tung en píldoras numeradas, en grupos aritméticos... Pero de la misma manera como los chinos se saben de memoria su catecismo, a los colombianos se

nos está olvidando el del P. Astete. He creído que esta Semana Santa brinda oportunidad inmejorable de repararlo". Y propone a los lectores un test catequístico basado en la obra del jesuita.

Gonzalo Cadavid Uribe, castizo y garrido escritor muy a lo Papini, en una su antigua habitual columna del semanario sonsonés LA ACCION, así escribía: "Cuando estábamos chiquitos -¡y un día estuvimos chiquitos!- estudiábamos en un libro bello, hondo, trascendental, que solo a la atrevida ignorancia de los colombianos nos dio por cambiar: el Catecismo del Padre Astete. Llegado desde el libro hasta nuestra alma a través de la voz remansada de la madre, el concepto que aquellas líneas contenía era bueno y bello. Allí aprendimos y lo seguimos creyendo siempre "que Dios está en todas partes, pero principalmente en el Cielo y en el Santísimo Sacramento del Altar".

Antes que Cadavid Uribe había escrito D. Mauricio Botero en sus RECUERDOS: "Cuánto dolor siento al ver que ya no estás en las escuelas, ni en la biblioteca del letrado, ni en la repisa del obrero, ni en la escusa de la choza del campesino, ni en la mesa de los santos de la casa del camino, ni en todos los hogares que se dicen cristianos...".

Hasta el famosísimo alegre y moralizante Luis Donoso en sus famosas Charlas, de esta guisa alude a Astete con referencia a un matrimonio civil:

A yo se me mete  
que aquel himeneo quedó descuadernado  
como un barrilete,  
si no fue pegado  
con la pegadera del doctor Astete.

Por fortuna para Colombia, siempre se tuvo en ella inmenso cariño, amor y respeto a este pequeño y sabio librito, y como en toda suramérica y Europa -donde tuvo más de 600 ediciones- se propagó y estudió a escala nacional. Valga recordar al arzobispo mártir Manuel José Mosquera (1800-1853) que lo reeditó corregido y aumentado, es decir, adecuado a su tiempo, y a él se refirió en diferentes escritos y pastorales.

Afortunadamente se ha imitado su conducta y actuación en pro de la enseñanza catequética. Y así, desde Roma el 19 de junio de 1896, el Ilmo. Bernardo Herrera Restrepo aprobaba la nueva edición del catecismo de



Astete reformado por Mosquera "que va a ser publicada por los Señores A. Roger & J. Chernonz de París". La edición que tenemos a la vista aparece nuevamente revisada por el citado Herrera Restrepo y por Mons. Caycedo arzobispo de Medellín, y editada en la Imprenta Editorial de Bogotá en 1935. A esta edición se añadirán las tradicionales oraciones cristianas, los misterios del S. Rosario, el modo de ayudar a Misa, incluso es propio de los PP. Dominicos, las Letanías Lauretanas, oraciones a varios santos, preparación a la S. Comunión y un breve Catecismo del Rosario (14 preguntas y respuestas). En total: 184 pp.

En los años sesentas la Conferencia Episcopal Colombiana publicó una edición de Astete en varios grados, reformada y adicionada, para atender a las diversas edades de los niños y a los diversos cursos colegiales de educación primaria. Se editaron algo así como un millón de ejemplares, que gozosos circularon por veredas, corregimientos e inspecciones, pueblos y ciudades colombianas.

Años adelante no faltaron nuevas ediciones adaptadas, complementadas con textos bíblicos, como el publicado en la diócesis Sonsón-Rionegro y que alcanzó varias reimpressiones, al menos cuatro. Y en 1973 una nueva edición patrocinada por los obispos de Santa Fe de Antioquia, Eladio Acosta, Sonsón-Rionegro, Alfonso Uribe, Jericó, Eliseo Mojica y Santa Rosa de Osos, Joaquín García Benítez, titulada: Catecismo del Hogar (Comentario del Astete), (82 pp.)

Desafortunadamente los amigos de las cosas nuevas decretaron el exilio de Astete de la enseñanza catequística, como si hubiese servido solamente para centurias anteriores, y como si la verdad y la fe requiriesen nuevos textos no amparados por la sana tradición y los éxitos logrados. De esto se quejaba ya en 1944 Mons. Ernesto Acosta en el boletín RENOVACION de la diócesis de Santa Rosa de Osos, y el P. Justiniano Vieira SJ. en su Boletín del Apostolado de la Oración y de los Primeros Viernes, (No. 59 de diciembre de 1977).

Ese intento innovador -recedant vetera - nova sint omnia- condujo a la publicación de un catecismo titulado de La Liberación, firmemente criticado por los ortodoxos, palabra que al parecer en nuestros días significa para muchos, retrógrado e inactual. Pero no han faltado, aún seculares conscientes, que han defendido el valor y utilidad siempre permanentes de Astete. Tal así, el Director General de Administración e Inspección Educativa de

Antioquia, Guillermo León Escobar H., que en circular del 27 de abril de 1983 a los rectores, se refería a la misma entidad del Ministerio de Educación Nacional y a sus decisiones sobre "requisitos para el desempeño de las funciones de Profesores- Capellanes y Profesores de Educación religiosa y moral".

Y que no sea tan sólo esto asunto de la jerarquía colombiana, lo están demostrando nuevas ediciones de Astete en España como la publicada por B. Martín Sánchez bajo el título: TESORO DEL CATEQUISTA. El Astete explicado, publicado en Zamora en 1980, dividido en 60 lecciones (151 pp).

Vese cómo, por el favor de Dios, Astete sigue catequizando, adoctrinando, enseñando al mundo católico en nuestros días. Porque obras y métodos como el suyo no pasan, y esa su "cartilla" seguirá iluminando los caminos de la fe en todas las naciones. No estaría de más volver a él, ahora cuando amigos y enemigos de la religión reconocen que la ausencia del catecismo en hogares y escuelas ha llevado a pueblos y naciones -y especialmente a Colombia- a la encrucijada socio-política y religiosa en que se debaten, sin que se vislumbren, por desgracia, mejores tiempos. Porque si se resquebrajan abiertamente los fundamentos del edificio social, qué puede quedar de él? Ojalá lo meditaran gobernantes y autoridades eclesiásticas y civiles (11).

## 5. EL "BREVE TRATADO" DE FR. LUIS DE GRANADA

Fue, el V.P. Granada (1504-1588), uno de los más insignes varones de su época. Luis Sarriá -tal fue su nombre de pila- nació en Granada, de donde tomó el nombre que lo haría famoso en ambos mundos. Nace, curiosamente, el año de la muerte de Isabel la Católica, Reina de Castilla y Madre de América.

Será por sus obras y estilo, uno de los grandes teólogos y escritores de su tiempo, el Cicerón español, así apellidado por su eximia elocuencia. Sus obras se leerán y reeditarán en la Europa de su siglo y a lo largo de posteriores centurias, llegando a ser el más leído escritor de lengua española, pues pasan de 4.000 las ediciones de las cuales 48 en francés y 28 en italiano, además de las publicadas en árabe, chino, japonés y tagalo.

Nos interesa en su quehacer histórico el que hubiese estado a punto de viajar a las Indias en 1539 y el que, al no poderlo verificar, hubiese escrito su Breve Tratado en que se declara de la manera que se pod





### **Doctrina de nuestra Santa Fe y religión Cristiana a los nuevos fieles (los amerindios).**

En efecto: por una carta suya dirigida en otoño de 1539 a su amigo Fr. Bartolomé Carranza nos enteramos de que "tal vez como el maestro Juan de Avila, como la flor de los misioneros y de los capitanes, sintiera en aquella hora el fuerte tironazo de la llamada transmarina. Las tierras recién descubiertas les convocaban con su misterio; pero sobre todo aguijoneaban con dramática urgencia la suerte de las almas. Como el Apóstol de Andalucía tuvo que frenar sus anhelos". "La causa principal de mi estada es la disposición de aprovechar más que en las Indias", (12).

Y vengamos a la pequeña obra catequística de Fr. Luis de Granada.

En 1588, en la Casa de Cornelio Bonardo, aparece editado su **Breve Tratado**, destinado a los nuevos fieles americanos que por la misericordia y providencia del Señor iban a formar parte de la única Iglesia verdadera.

En introducción que titula: **Al cristiano lector**, alude a la conversión de los primeros gentiles según la profecía de David. "Digo pues, añade, que esta misma profecía vemos también cumplirse en nuestros días, cuando Alemania e Inglaterra, donde corrían tantas fuentes de agua de gracia y de sabiduría, se han hecho estériles e infructuosas con sus herejías, y en este tiempo, cuando la fe por esta parte se iba estrechando, se fue por otra dilatando por las tierras, tierras de Oriente y Occidente y por estos nuevos mundos que en nuestros días se han descubierto. Y así se cumple agora en estas naciones que se han depravado el castigo que el Salvador denunció a los fariseos, diciendo: Quitárseos ha el reino de Dios, y darse a la gente que fructifique con él. Y como para aquella conversión de la gentilidad tomó Nuestro Señor por ministros a los Apóstoles y a los varones Apostólicos y Evangélicos, así despierta agora nuevos espíritus de santos Religiosos Franciscos, Agustinos y Dominicos, los cuales movidos con celo de la gloria de Dios y de la Salvación de las almas, se ofrecen a los peligros de la mar, y trabajos de las tierras de bárbaros no conocidas... muchos de los cuales han honrado y glorificado su ministerio con la sangre que por él han derramado".

Añade que a causa de la copiosa mies de naciones que dan voces pidiendo cristiandad; la Providencia "determinó multiplicar los obreros, y así, demás de los Padres susodichos de las Ordenes Mendicantes, crió otra nueva religión de los Padres de la Compañía de Jesús, los cuales desocupados de

todos los otros ejercicios que este ministerio les pudieran impedir, todo su estudio y trabajo emplean en el negocio de la salvación de las ánimas, no solo en las tierras cultivadas de los fieles, sino también en las incultas de los herejes e infieles, navegando hasta el cabo del mundo, y esto con tanto fruto, que ya tienen ofrecidas las primicias de sus trabajos a los pies del Vicario de Cristo...", y sus mártires entre infieles y herejes. "Pues viendo yo, continúa, que en esta edad se abren tantas puertas entre los gentiles para la dilatación de la fe, porque me cupiese alguna partecilla en esta obra de tanto merecimiento, quise al fin de este libro servir con mi cornadillo, escribiendo este breve tratado, en que se declara el modo que se podrá tener en enseñar y persuadir nuestra santa fe a los infieles, aunque acometiendo esto no sin alguna confusión y vergüenza mía... Digo esto, porque estando yo arrinconado en una celda, quiero enseñar de la que se podrán proponer los misterios de nuestra fe a los que traen las manos en la masa, y a quien la divina gracia habrá enseñado lo que la especulación sola sin experiencia no alcanza. Mas con todo esto tomé atrevimiento para lo dicho, porque en nuestra Introducción del Símbolo y en este Sumario della se trata de los principales misterios de nuestra fe, que ha de ser explicado a los catecúmenos o a los infieles...

Por tanto, nadie espera aquí de mí nuevas razones o sentencias, porque este tratadillo no es para eso sino antes es uno como repertorio de los lugares adonde se escriben las materias de lo que se ha de enseñar, (y) para despertar los ingenios de los que tienen experiencia deste oficio, para que añadan a esta escriptura lo que la experiencia y el Espíritu Santo les hubiese enseñado, que es el verdadero maestro de estado doctrina", (13).

Larga, pero bella, sustanciosa e histórica ha sido la cita anterior, alusiva casi toda ella a los "nuevos fieles" americanos a quienes iba enderezado su **Breve Tratado**, con alusión a la pérdida para la Iglesia de varias naciones europeas y el desquite que ella tomaba, digámoslo así, en las nuevas tierras americanas. Al no poder viajar a lueñas tierras, quiere ofrecer su **cornadillo** para esa evangelización, sumario o síntesis de su obra extensa el **Símbolo de la Fe** que en 1582 publicara, y al que ha de volver sus miradas todo catequista.

Breve e histórica introducción la de Fr. Luis, atañente a los fieles o cristianos nuevos que se van haciendo en las nuevas tierras y empezaban a poblar el campo de la Iglesia. Y justiciera la alusión a las primeras Ordenes evangelizadoras: franciscanos, dominicos, agustinos, y a los recién fundados jesuitas que emularían con los ya citados.



Cornadillo denomina su aporte a la evangelización de los nuevos fieles americanos, y *Tratadillo* a su síntesis catequística "repertorio de lugares a donde se escriben las materias de lo que se ha de enseñar", por lo que el catequista no puede olvidar la obra principal. Y con humildad muy suya concluye diciendo que su *tratadillo* servirá para despertar a otros ingenios para que les añadan lo que la experiencia y el Espíritu Santo "les hubiere enseñado, que es el verdadero maestro de esta doctrina". Palabras proféticas que se cumplieron con la floración y cosecha de decenas y decenas de catecismos compuestos y publicados en el mundo de Colón.

De diez capítulos consta el *Breve tratado*, precedido en el Índice General de este título: **TABLA DEL MODO DE CATEQUIZAR**. Son ellos:

1. En que se explica el intento y propósito de este tratado.
2. De cómo se podrá proponer la suma de nuestra fe en pocas palabras.
3. De la manera en que se deben proponer en particular los misterios de nuestra santa fe a los que pretendemos catequizar, que es introducirlos en el conocimiento della.
4. Cómo en este mundo hay un solo Dios y Señor, y que es imposible haber muchos dioses, y cómo es necesaria que haya alguna verdadera religión con que sea servido y honrado.
5. Que sola la fe y religión cristiana es la cierta y verdadera.
6. De los siete sacramentos.
7. Del misterio inefable de la Santísima Trinidad.
8. Del inefable misterio de la encarnación del Hijo de Dios.
9. Cómo la suma de todo nuestro bien consiste en la caridad y amor para con Dios, y cuán graves impedimentos tenían los hombres para levantarse a este amor, y por cuán alta y singular manera los quitó el Salvador, por medio de su sacratísima pasión y encarnación.
10. De las preguntas que se pueden hacer sobre el misterio de la sagrada Pasión, y de las respuestas dellas.

Al no utilizar en su Breve Tratado el sistema de preguntas y respuestas, véase que quiso escribir más bien un resumen explicado de su Símbolo de la fe, que bien podía aprovecharse e incluso reducirse a breves preguntas y respuestas. Esta doctrina de Fr. Luis fue escrita, como lo fuera décadas antes en la Española la de Fr. Pedro de Córdoba, a manera de lecciones o sermones, no con el método de preguntas y respuestas que tanto éxito tuvo en Europa y América.

Ignoramos el éxito del tratadillo de Fr. Luis de Granada. Alcanzaría a cruzar los mares y a ser aprovechado al menos por sus cohermanos dominicos en las Indias? Quedaría en su propia patria para ser aprovechado en ella? Una y otra cosa, o ambas a la vez, bien pudieron acaecer y realizarse. En todo caso, quedará este espontáneo aporte de un eminentísimo escritor y teólogo del siglo de oro hispano que quiso, llevado de la fe y del amor a sus hermanos gentiles, poner mano en la redacción de breve tratado catequético, para colaborar así, con su granito de arena, a la evangelización del mundo nuevo americano.

## 6. LA DOCTRINA DE FR. PEDRO DE CORDOBA OP.

Fr. Pedro de Córdoba OP. (1482-1521), fué un insigne evangelizador en la Española que ha merecido justamente una biografía: Una comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba.

Nace en la ciudad de Córdoba de la que tomará su apelativo, estudia en Salamanca y poco después da su nombre a la orden de Predicadores en la que profesa, e inicia luego sus estudios de artes, filosofía y teología. En el convento de S. Tomás de Avila comenzará sus ministerios sacerdotales y dominicanos, y a poco recibe el encargo de pasar a las Indias recién descubiertas. Viajará a ellas con otros dos sacerdotes, uno de ellos Fr. Bernardo de Santo Domingo, y arriban a la Española en septiembre de 1510.

Podemos adivinar las iniciales dificultades de la evangelización insular americana, prototipo, a una con la de Méjico, de toda otra en América: climas, alimentos, lenguas o dialectos... Mas todo lo venció la paciente y religiosa constancia de los evangelizadores. Pronto, además, habrán de enfrentarse a los duros encomenderos a quienes poco preocupaba la fe y sí mucho el dios oro. Y contra ellos habrán de alzarse las predicaciones y voces de los religiosos.



El 21 de diciembre de 1511, IV domingo de adviente, se denunciaba por primera vez en América por los frailes predicadores, la infrahumana situación de los indígenas, y por primera vez se proclamaban los derechos humanos de los amerindios y de todas las razas oprimidas. Será la comunidad dominicana la denunciante, y dentro de ella Fr. Pedro de Córdoba y Fr. Antonio Montesinos. Aplicando la voz de Juan en el desierto a la situación de los amerindios, clamaba Montesinos: "Esta voz dice que todos estáis en pecado mortal y en el vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid: con qué derecho y con que justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido?... Estos no son hombres? No tiene ánimas racionales? No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? Esto no entendéis, esto no sentís?... Tened por cierto que en el estado en que estáis, no os podéis salvar más que los moros o turcos que carecen y no tienen la fe de Jesucristo", (14).

Podemos adivinar la impresión, enojo y rabia de autoridades y encomenderos, cuánto más que Montesinos repitió su sermón el 28 de diciembre. Tiempo les faltó a aquellos para escribir a la corte denunciando al predicador. A lo mejor hubo exageraciones en la denuncia, por lo que el monarca escribe desde Burgos el 20 de enero de 1512 a D, Diego Colón y oficiales de la española: "Vi ansimismo el sermón que decís que hizo un fraile dominico que se llama frey Antonio Montesino, y aunque él siempre de predicar escandalosamente, me ha mucho maravillado en gran manera de decir lo que dijo porque para decirlo ningún buen fundamento de teología ni cánones ni leyes tenía...", (15).

El que no sabía de teología ni cánones era el monarca, ingnorante seguramente de cuanto ocurría en la Española y que hace caso a las denuncias sin oír a los denunciados. Meses adelante los oirá y quedará mejor y más informado. En todo caso la famosa denuncia dominica pasará a la historia y constituirá, a una con las **Relecciones** de Victoria años adelante, el nacimiento de los derechos humanos no sólo para los indígenas amerindios sino para todos los oprimidos del universo.

La trascendencia de la denuncia de Montesinos radica en las preguntas que plantea:

1. Tienen los reyes hispanos sobre las Indias un gobierno despótico?
2. Si no es despótico deberá ser político.
3. Si han ejercido ese dominio despótico y han esclavizado y robado a los indios, tendrán obligación de restituir? Graves interrogantes y problemas que, para orgullo de España y de sus evangelizadores, nunca antes se habían hecho ni harían en ninguna otra nación europea respecto de sus conquistas y dominios ultramarinos.

Contemporáneamente al rey, el Provincial Dominicano de España se enteró de los sucesos de la Española y a fe que se vió entre la espada y la pared, entre el Rey y los indios, entre él mismo y sus súbditos en las Indias. Fr. Antonio de Loaiza, que así se llamaba, no tuvo más remedio que agachar la cabeza y aconsejar y aun mandar moderación, prudencia y obediencia a los dominicos, pues se amenazaba por parte del Consejo Real con hacerlos regresar a España.

Y a fe que regresaron, encabezados por Fr. Pedro de Córdoba, pero a insistir en sus demandas y a constituirse, los primeros, en defensores de los amerindios. A la larga ganaron los frailes la batalla, pues gracias a sus actuaciones vienen a la vida las llamadas Leyes de Burgos (1512) en las que se proclamó la libertad de los indios y su instrucción en la fe, su trabajo racional sin mengua de evangelización, el que tuvieran casa y tierras propias, que no dejasen la comunicación con los españoles, y que, si servían y trabajaban en favor de otros, se les reconociera su salario en vestidos y cosas necesarias para la casa.

Final de todo este proceso, fueron las 32 leyes redactas por el Consejo y aprobadas por el Rey el 27 de diciembre de 1512 relativas a los indios, su condición, libertad, trabajo y encomienda, de acuerdo con las opiniones de los consejeros y los informes de los religiosos.

Culminaba así, favorable, la primera batalla por la justicia en la conquista de América, a la que se ha referido de manera inmejorable el estadinense Lewis Hanke en su importante obra: LA LUCHA ESPAÑOLA POR LA JUSTICIA EN LA CONQUISTA DE AMERICA . Fr. Pedro misionará en los años 1513-16 en la Española , del 16 al 17 estará en España y de éste al 19 en la Española y Venezuela. En este año es nombrado Inquisidor y en 1520 vuelve por cuarta vez a España. Muere en la Española en 1521.



Nos interesa para el propósito de estas páginas, la publicación de Fr. Pedro: **DOCTRINA CRISTIANA** para instrucción y formación de los indios, por manera de historia, (16). Se trata de un breve folleto, no al estilo de Ripalda y Astete con preguntas y respuestas -creemos que fueron en mayor número los así publicados- sino como pequeñas explicaciones sobre los temas escogidos. Redactaralo años adelante de su permanencia en la Española, y lo utilizarán él y otros por medio de copias o traslados muchos años antes de darlo a las prensas, cosa que no tuvo Fr. Pedro la dicha de ver, porque murió en edad madura muchos años antes de la publicación en 1544. Será por tan obra póstuma, de quien solo contaba unos 40 años al tiempo de su muerte. Será, además, uno de los primeros libros escritos en el mundo de Colón y uno de los primeros publicados, lo cual le concede especial rango y puesto en la bibliografía americana. Ocupa exactamente el cuarto lugar, después de los siguientes: Diario de Colón, la Escritura del P. Pané y el Itinerario del Obispo Alejandro Geraldini. Pero asciende al primer lugar en su publicación, porque el Diario de Colón fué publicándose solamente en 1825, la obrecilla de Pané en 1892 y el Itinerario en 1631, (17).

Nos enteramos por la primera página impresa que fué el arzobispo de Méjico Fr. Juan de Zumárraga el que mandó imprimir su **Doctrina** seguramente como homenaje a su autor y medio de difusión de la fe cristiana. Y por el **Colofón**, que el escrito fué obra de varios dominicos, y que "va por medio de la historia" que es su hilo conductor y el que va engarzando las verdades de la fe para presentarlas al estudio y conocimiento de los indígenas. También pusieron mano en ella Zumárraga y el P. Fr. Domingo de Betanzos OP. Principales destinatarios son los principiantes, como que para ellos se mezclan la historia, siempre importante e interesante, y las verdades de la fe. El episcopal mecenas encarga su traducción "en lenguas de indios, pues hay tantos de ellos que saben leer. Buen ejemplo y enseñanza catequística se inculcan a los religiosos "pues se conoce cuánto importa para su salvación".

**Doctrina larga** fué llamada, quizá en contraposición a escritos catequéticos más breves, prototipo de los catecismos dominicos, que la tradujeron al náhuatl y en 1548 hicieron traducción bilingüe castellano-náhuatl. Versa sobre los artículos de la fe, mandamientos, sacramentos, obras de misericordia corporales y espirituales, señal de la Cruz (signarse y santiguarse), sermón para después de bautizados y una breve historia "desde el principio del mundo hasta el fin". Y concluye, acertadamente, con las oraciones de la

bendición de la mesa y las gracias después de comer, adiciones que desde entonces empiezan a figurar en los catecismos católicos.

"A honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo, se lee en el colofón, y de su bendita Madre, aquí se acaba la presente doctrina... así como va por modo de historia, para que más fácilmente puedan comprender, entender o retener en la memoria las cosas de nuestra Santa fe... aprobada por el licenciado Tello de Sandoval Inquisidor General y Visitador en estas partes... impresa en casa de Juan Cromberger que santa gloria haya a costa de dicho señor Obispo (Zumárraga), "el cual pide y ruega mucho a los padres religiosos que entiendan en la instrucción y conversión de los indios, ante todas cosas procuren de les predicar y hacer entender esta doctrina breve y llama, pues conocen su capacidad, y que tienen más necesidad de ella que de otros sermones que se les predicán. Y esta servirá más para incipientes, y la otra con el el tripartito de Juan Gersón para proficientes. Y esta doctrina, por la gran religión, celo y letras del autor merece ser tenida en mucho, y por el estilo y manera que lleva para los indios, será de mucho fruto, que cuidará más a su capacidad. Y mucho más si se traduce en lenguas de indios, pues hay tantos de ellos que saben leer. Y esto encarga el dicho Obispo a los religiosos siervos de Dios de las tres Ordenes, que acá ya fiel y provechosamente trabajan por la instrucción y conversión de estos naturales, y les pide por caridad que del catecismo tengan especial cuidado, pues se conoce cuánto importa para su salvación. Acabóse de imprimir. Año de MDXLIII".

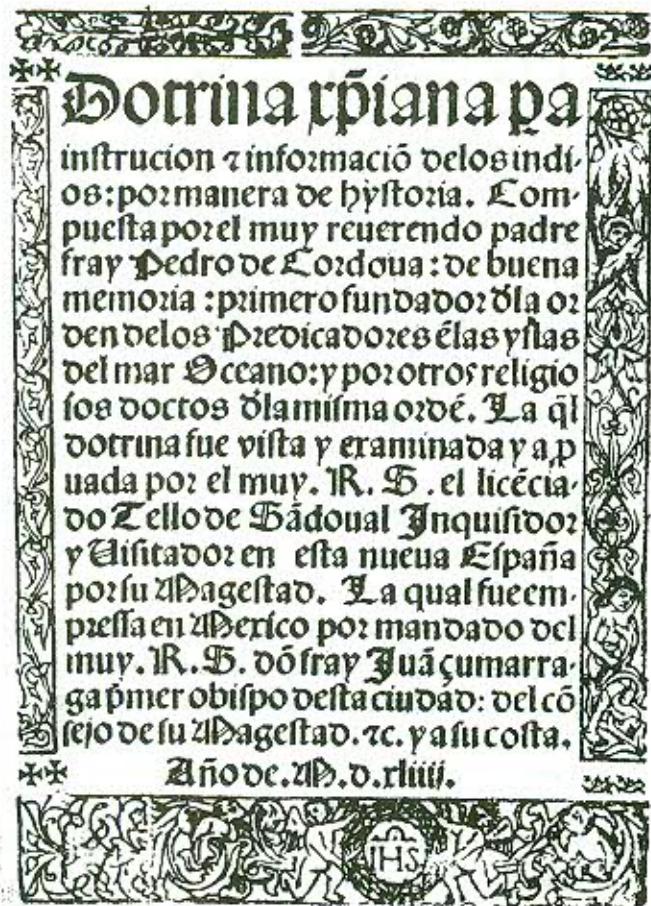
Los métodos usados en la doctrina son: "Captación de la atención y motivos de la evangelización y de la nueva doctrina que se predica.

- Refutación indirecta de las creencias anteriores y por ello del culto.
- Ejemplos para una mejor comprensión.
- Uso de la Escritura como base de autoridad... Como tratado para la evangelización, la Doctrina se adelanta en casi 500 años a los Documentos de Puebla, acomodándose en la práctica a lo que dice el primer capítulo de la segunda parte de tales Documentos. Podríamos definir la obra como: un contenido doctrinal cristiano fundamentado en "la verdad sobre el hombre" o "visión cristiana de la persona humana", alejada de todo determinismo, psicologismo o ecomismo, que podrían convertir al indio en objeto sometido a diversas fuerzas de opresión. Este es su mayor valor: proponer una base teológica, y desde allí, ayudándose de



la misma exposición doctrinal, dar lugar a un tipo de evangelización que tiene su origen en Dios y que se expresa en el respeto al hombre. Por ello, los métodos (positivismo de las referencias doctrinales, el estilo concreto, directo, sencillo y en forma de historia, la profusión de ejemplos tomados de la vida misma, el uso de la Biblia en la explicación, etc.), deberán ser considerados como efectos concretos de ese amor y respeto y no como métodos únicamente", (18).

Podemos adivinar que la Doctrina de Fr. Pedro fue texto obligado en las Antillas y Méjico. Alcanzará otras ediciones en 1548 y en febrero y abril de 1550. Sobra insistir en su importancia histórica y en su presencia en la evangelización americana.



mas es vna cosa clara que dios puso en el cielo. Y como se mueue el cielo se mueue el sol y la luna y las estrellas. ¶ Y por esto los que adorays el sol o le hazeys reuerencia/o sacrificios errays mucho cõtra Dios: porque quitays a Dios la hõra que le auays de dar y days la ala criatura que Dios hizo. Y auiendo de adorar a Dios adorays y sacrificays al sol. El qual no es dios: ni tiene sentido: ni oye/mas es vna claridad que Dios puso en el cielo: la qual alumbra el mudo como vna hacha o cã dela que esta pegada a vna parte. ¶ Y despues del cielo esta luego el fuego. ¶ Y despues del fuego esta el ayre. ¶ Y despues del ayre esta el agua. ¶ Y despues del agua esta la tierra. y mando Dios al agua que se recogiesse en la mar/donde agora esta y se descubriessse la tierra en aquellas partes que el quiso q se morassen de gentes. E assi el agua se recogio en la mar/por que antes que Dios la recogiesse no auia nada dela tierra descubierta. y la tierra esta debaro del agua/saluo estas partes altas que Dios quiso que se descubriessen.

¶ Laus deo.

### ¶ La bendicion dela mesa.

¶ Mos 7 ea que sumpturi sumus: benedicat deus trinus 7 vnus. Pater: 7 filius: 7 spūs sanctus. Amen. Pater noster.

### ¶ Las gracias despues de comer.

¶ Laus deo: gloria sanctis: pax viuuis: requiem defunctis: per infinita seculorum secula. Amen. Pater noster. Ave maria.





**E**l honor y gloria de nuestro señor Jhesu christo y de su bendita madre/aquí se acaba la presente doctrina que los padres de la orden de sancto Domingo en principio nombrados ordenarõ para el catecismo y instruccion de los indios/alli como va por modo de historia: para que mas facilmente puedan comprehender: entèder o retener en la memoria las cosas de nuestra scia. fe. y va mas declarada y è algunas cosas añadida por los muy reuerendos padres el Obpo de merico y fray Domingo de betáços. y vista y aprouada por el muy reuerendo y muy magnifico señor el Licenciado Lallo de Sádoual. Inq̄sitor general y Visitador de estas partes. Impressa en la grande y mas leal ciudad de Mexico: en casa de Juan cromberger: que sancta gloria ay a costa del dicho señor obpo. El qual pide y ruega mucho a los padres religiosos q̄ entèden en la instruccion y conversion de los indios: ante todas cosas pcuren de les predicar y hazer entèder esta doctrina breue y llana: pues conocen su capacidad: y q̄ tienen mas necesidad della que de otros sermones q̄ se les predicar. Y esta siruira mas para incipientes/ y la otra con el tripartito de Juã gerson: para proficientes. Y esta doctrina/por la gran religiõ: zelo y letras del auctor merece ser tenuta en mucho: y por el estylo y manera q̄ lleua para los indios/sera de mucho fructo/que quardara mas a su capacidad. Y mucho mas si se traduze en lenguas de indios/pues ay tantos dellos q̄ saben leer. Y esto en cargo el dicho Obispo a los religiosos siervos de dios de las tres ordenes: que aca tã fiel y prouecho samete y cõ tanto buen exemplo/q̄ aca es mas necesario/trabajan en la instruccion y conversiõ de estos naturales: y les pide por caridad que del catecismo tãgan especial cuidado /pues se conoce quanto importa para su salvacion. Acabose de imprimir. Año de. M. d. xliiij.

## 7. EL CATECISMO LIMENSE DE 1584

No fue ciertamente el catecismo limense de 1584 el primero escrito y publicado en las Indias, pero sí, por la importancia eclesiástica de la arquidiócesis limeña que se extendía desde Popayán hasta Chile, el primero para casi todo el continente. Su importancia y la ocasión del V Centenario y de la reedición de esta obra en España -a partir de una copia conservada en la Biblioteca diocesana de Cuenca, gratamente nos obliga a referirnos a él, a su trascendental contenido para la inicial evangelización suramericana.

"Documento constitucional de la evangelización en hispanoamérica", ha sido justamente llamado. Hace ya más de seis años, el 10 de febrero de 1986, la Junta Episcopal Española de la celebración del V Centenario, presentó en la Casa de la Iglesia de Madrid, la reedición de este Catecismo. Es sabido cómo fue desde el principio una edición trilingüe: quechua, aymará y castellano. De ahí su trascendencia no sólo para el Perú colonial, sino para las diócesis que dependían de la sede limeña. Monseñor Guerra Campos, Obispo de Cuenca, habló así en la presentación de la obra: "El título abreviado con que suele mencionarse, "Catecismo de indios", "Catecismo del Concilio de Lima", induce a algunos a pensar en un librito. A la vista está ue es un tomo grueso: 387 folios (773 páginas). Y no se trata de una obra literaria única, sino de una colección de documentos o libros catequéticos con unidad de origen (El Concilio Provincial de Lima, 1582), y unidad de destino: "doctrinar a los Indios y a las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra santa fe". A ese Concilio corresponde uno de los impulsos más vigorosos y permanentes en la evangelización de América. Era el tercero de la provincia eclesiástica (los anteriores de 1551 a 1567). Promovido por el Rey, como proyección pastoral del Concilio de Trento, "para la doctrina y conversión de los naturales y reformación de los sacerdotes que los han de doctrinar". Presidido por santo Toribio de Mogrovejo, estuvieron presentes en el Concilio ocho obispos mas los representantes de las Ordenes, cabildo y clero, y los Doctos o peritos.

El propósito del Concilio era facilitar a los indios la inteligencia de la doctrina cristiana, y orientar a los sacerdotes, fijando para ello un "orden de doctrina" y una "conformidad" o unidad que evitasen la desorientación de los indios, para los cuales la diversidad de exposiciones pasaba por diversidad de doctrinas. Con este fin, el Concilio se impuso dos tareas: 1a. Componer un Catecismo o Suma de la enseñanza cristiana, que fuese



general para todas las "provincias". 2a. Disponer e implantar una **traducción auténtica** en las dos lenguas más generales: el quechua o quichúa y el aymará.

La composición de los textos y la traducción -que la autoridad eclesiástica hace suyas, fueron encomendadas a "personas doctas". Por distintas referencias sabemos que eran de la Compañía de Jesús, y venían de antes ocupándose de la obra catequética en Perú. Podemos nombrar, al menos, los autores principales. La comisión redactora estuvo encabezada por el famoso Padre José de Acosta (autor de la "Historia natural y moral de las Indias" y de otras muchas obras). La comisión de traductores por el conqueño Padre Alonso de Barzana. La traducción, dice el Concilio, fue aprobada "por los mejores maestros de la lengua que se han podido juntar".

**Valor oficial.** El Catecismo fue visto y aprobado por el Concilio, y promulgado por éste como obligatorio para todos los párrocos de Indios. El Confesionario, con las Instrucciones añejas, fue promulgado por el Arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo, el cual lo hizo por autoridad del Concilio. Se mandó tener este libro y se recomendó usarlo. El **Catecismo por Sermones**, se redactó después del Concilio, según la intención de éste: lo aprobó y manda publicar el Metropolitano "para utilidad de los predicadores", (19).

Tal la breve pero suficiente síntesis del origen del catecismo limense de 1584. Del Concilio III de Lima, verdadero progenitor del Catecismo, afirma el P. Egaña: "Se puede decir, fue para la Iglesia sudhispanoamericana lo que el Tridentino para el universal catolicismo, admitidas las lógicas diferencias internas y finalidades relativas de ambas juntas conciliares... Así se proyectó en los Andes la estatura gigantesca de Trento", (20).

El catecismo será el primer libro impreso en el Perú con real permiso, y se pidió que así fuese para aprovechar la tarea de los correctores de las lenguas quechua y aymará. Fue ilustrado con grabados (viñetas e iniciales). El **Confesionario y Catecismo por sermones** fue publicado en 1585.

El ejemplar de Cuenca aprovechado para la edición facsímil de 1986 consta de tres tomos y lleva la firma autógrafa del corrector Padre Acosta. Su importancia salta a la vista como incunable, como caudal de información lingüística y como información sobre costumbres e ideas. Y por sobre todo, como instrumento de evangelización desde Nicaragua hasta Chile, ya que

las normas del Concilio III limense de 1582, prácticamente vigieron hasta el Concilio Plenario Latinoamericano de 1900.

Concluimos este capítulo dando somera cuenta de otros catecismos coloniales hispanoamericanos.

El antes citado Resines trae al comienzo de su obra sobre los catecismos de Astete y Ripalda (pp. 31-41), tres listas de catecismos: ortodoxos, heterodoxos y americanos: 61 los primeros, 13 los segundos y 35 los terceros. De estos últimos 30 correspondientes a Méjico, 3 al Perú y 2 a las Filipinas.

Al primero citado por Resines, el de Juan de Ribas, le asigna con interrogación el año de 1537. Pero Joaquín García Icazbalceta afirma que no pertenece al siglo XVI (21). Y añade estos otros tres catecismos mejicanos:

- Catecismo mandado a imprimir en el III Concilio Mexicano, siendo arzobispo D. Pedro Moya de Contreras. 1585, (54).
- Catecismo breve de Fr. Juan Bautista OFM., (421).
- Catecismo de la doctrina cristiana, con adiciones de las cosas necesarias del S.C. Tridentino. México 158... (480).
- Respecto de los catecismos peruanos, Resines cita los siguientes:
- **José Acosta.** Doctrina cristiana y catecismo para instrucción de los indios y demás personas que han de ser enseñadas en nuestra Sancta Fe. Con un Confesonario y otras cosas necesarias para los que doctrinan que se contienen en la página siguiente. Es, como adivinará el lector, el Catecismo limense de 1584. Se le adjudica el año de 1583, (22).
- **Diego Carranza.** Doctrina cristiana en lengua chontal, anterior a 1590.
- **Alfonso de Bárcena.** Doctrina cristiana, Lima, 1590.

A los que añadimos los siguientes, recordados por el P. Rubén Vargas Ugarte SJ. en su obra: **Impresos Peruanos (1584-1650)**, Biblioteca Peruana, tomo VII.



- Tercero Catecismo y exposición de la doctrina cristiana por sermones para que los curas y otros ministros prediquen y enseñen a los indios y a las demás personas. 1585. Con nueva edición en 1773, (p. 11) (11).
- Fr. LUIS JERONIMO DE ORE OFM. Símbolo católico indiano en el cual se declaran los misterios de la fe en los tres símbolos católicos Apostólico, Niceno y de San Atanasio. Lima, 1598, (p. 24) (24).
- P. LUIS DE VALDIVIA. Doctrina cristiana y catecismo en la lengua Allentiac que corre en la ciudad de San Juan de la Frontera con un Confessionario. Arte y vocabulario breves. Lima, 1607 (p. 43) (43).
- Doctrina cristiana y Catecismo en la lengua Millcayac para la ciudad de Mendoza y sus términos, con un confesonario. Por el P. Luis de Valdivia. Lima 1607, (p. 44) (44).
- BARTOLOME JURADO PALOMINO. Declaración copiosa de las cuatro partes más esenciales de la doctrina cristiana. Es la obra del Cardenal Belarmino traducida del castellano "en la general del Inga". Lima, 1649, (p. 223) (223).

En el tomo VIII recuerda Vargas Ugarte los siguientes catecismos:

- Doctrina cristiana con una explicación breve y sustancial de ella. Lima, 1634 ó 35.(p. 274) (274). Dice Vargas de Ugarte que el arzobispo de Lima Pedro de Villagómez la mandó publicar, porque, como afirmaba en carta del 27 de abril de 1635 al Rey, no se estaban cumpliendo las prescripciones del III Concilio Limense ni las ordenanzas del Virrey Toledo. Curiosamente, en el tomo IX cita la misma publicación y la achaca al arzobispo Arias de Ugarte (pág. 349).

Del citado tomo IX tomamos los siguientes datos:

- MARBAN PEDRO SJ. Arte de la lengua moxa con su vocabulario y catecismo. Lima 1701, (p. 8).
- MARBAN PEDRO SJ. Cartilla y doctrina cristiana en lengua Moxa. Lima, 1702, (pág. 12).

- Compendio de lo que debe creer y conviene que sepa todo cristiano. Mandado imprimir por el Ilmo. Sr. Dr. Diago Ladrón de Guevara siendo Obispo de Panamá y Guamanga. Lima 1712 (pág 34).
- LADRON DE GUEVARA DIEGO. Catecismo en lengua quechua. Lima 1701, (p. 8).

Finalmente, los títulos del tomo X:

- FEBRES ANDRES SJ. Arte de la lengua general del reino de Chile a que se añade la Doctrina Christiana, esto es, rezo, catecismo, coplas, confesonario y pláticas. Lima, 1735. Transcribimos este título por curiosidad, ya que no es peruano.
- Tercero Catecismo y exposición de la doctrina cristiana por sermones. Conforme al Concilio Provincial de Lima. Lima, 1773. Editor Luis Carrillo, edición de 260 ejs. (p. 25).
- Catecismo menor en castellano y lengua quichua (del mismo Concilio) para que por él se enseñe a los niños e indios, (pág. 85).
- Cartilla y Catecismo de la doctrina cristiana. Lima, 1787, (pág. 230).
- TOLEDO MARIANO EUSEBIO Pbro. La verdadera devoción a la Santísima Virgen y explicación de los principales misterios de nuestra santa Fe Católica, contenidos en el Credo y artículos. Con la novena a la Señora del Buen Suceso. Lima, 1798, (pág. 345).

Evidentemente no fueron muchos los catecismos o cartillas publicados durante los años coloniales en el virreinato del Perú. Sospechamos que el Catecismo del III Concilio lo abarcaba todo territorialmente, y de él se hicieron algunas reimpresiones como queda recordado. Hasta fuera del virreinato llegó la influencia del concilio y del catecismo como es sobradamente conocido.

Cuánto gusto se experimenta al recordar estas ediciones catequísticas durante la colonia hispana, y cuánto pesarel no poder verificarlo respecto del Nuevo Reino de Granada, a causa de la grande e incomprensible tardanza de la aparición de la imprenta en nuestro territorio. Hasta el año de 1737, se habían hecho 1449 publicaciones de todo orden en la Lima virreinal, y hasta el de 1803 un total de 3098! Cuánta bibliografía perdida, por no publicada,



en los tiempos coloniales neogranadinos. Baste recordar que se perdió casi completamente la obra del polígrafo boyacense Pbro. Basilio Vicente de Oviedo, digna cual ninguna de mejor suerte en Santa Fe y en Madrid.

## 8. LOS CATECISMOS NEOGRANADINOS

No fueron pocos ni de poca importancia -y seguramente provecho- en el Nuevo Reino de Granada. Al igual que en Méjico y el Perú, los evangelizadores se vieron muy pronto constreñidos a publicarlos en los idiomas indígenas, para asentar mejor la fe en sus evangelizados.

A este tema se ha referido amplia y documentalmente Mons. Mario Germán Romero en su importante obra: *FRAY JUAN DE LOS BARRIOS Y LA EVANGELIZACION DEL NUEVO REINO DE GRANADA* (Editorial ABC. Bogotá, 1960). Lo seguiremos en buena parte de este capítulo.

En el Sínodo de 1556 por él convocado (24 mayo a 3 de junio), se manda que a los naturales "les enseñen una misma doctrina por la *Cartilla Castellana*" o breve resumen con el método de preguntas y respuestas que tanto éxito tuvo y puede seguir teniendo, tan antiguo casi como la misma Iglesia.

Un año antes, el Dr. Juan Maldonado Fiscal del Rey en la Audiencia del Nuevo Reino y Juez de cuentas en la ciudad de Cartagena y su gobernación, quiso dar cumplimiento a las reales órdenes sobre instrucción de los indígenas en la santa fe católica. Para ello convoca a los licenciados Pedro Gómez Montalvo y Nicolás Beltrán alcaldes ordinarios de la ciudad, a quienes informa sobre sus deseos de convocar a sacerdotes, misioneros y doctrineros en Cartagena estantes para que a fuer de prácticos en el tema, sugirieran los procedimientos y recomendaciones oportunas. Asisten a la reunión D. Juan Pérez Materano Dean de la catedral, Fr. Bartolomé Ojeda Op., Fr. Juan Velásquez Op., y los franciscanos Fr. Cosme de Arteaga y Fr. Bernardino de la Cruz. Largo rato departen los convocados con el Dr. Maldonado y como resultado de la reunión, convienen y aceptan doce puntos reguladores de la misión catequética y evangelizadora. Así lo certificaba el escribano de su Majestad Francisco Fernández.

He aquí el resumen de esta primera planificación catequética en la Nueva Granada:

1. Establecimiento de escuelas en todos los pueblos "en partes principales y acomodadas, adonde concurran los indios de pueblos pequeños". Se determinaría el pueblo central sede y los pueblos que debían concurrir a él. Once serían las escuelas.
2. La doctrina se haría en la iglesia, acomodada y proporcionada a la gente que a ella fuere, edificada y proveida por todos. En pueblos pequeños habrá iglesia, capilla o adoratorio con exclusión de adoratorios gentílicos.
3. Los doctrineros enseñarían el Ave, Paternoster, Credo, Salve, Mandamientos, Artículos, Obras de misericordia, Pecados y Sacramentos en lengua castellana.
4. Los trabajadores debían ser persuadidos de asistir a la misa dominical y doctrina los domingos y primeros días de Pascua, a no ser que tengan excusa competente. Los no ocupados en el trabajo debían ser aconsejados para que verificaran lo propio.
5. Los hijos de caciques y personas principales debían ser especialmente adoctrinados por el sacerdote y encaminados a las cosas de "policía" o policía (orden) y de fe, como a futuros gobernantes.
6. Para todo ello se instituye el alguacil indio, como en otras partes de América. Debería convocar, ayudar a doctrinar e incluso castigar a perezosos y rebeldes.
7. Los asistentes a la doctrina no debían ser tan trabajados y sí honrados con preferencia a los inasistentes.
8. Procuraría el sacerdote moderar las borracheras de los indígenas a cuenta de sus amos y erradicar las que los mohanes y sacerdotes organizaban en ritos y ceremonias.
9. Se debían tener libros-registros de bautismos en los que constaran: nombres anteriores y los actuales, a una con los de los padres. Debían ser entregados por el doctrinero a su sucesor. "Do no quedare naide, no lo deje allí, sino que lo traiga al Provisor desta cibdá para que los encarga al que oviere de ir a la Doctrina".



10. Igualmente se ordenan libros de matrimonios, semejantes a los de bautizos.
11. Los intérpretes o "lenguas", o lenguaraces, deben ser escogidos por las justicias y doctrineros, se les debía pagar y no se podían meter en otros asuntos. Deben trabajar en las "rozas" como los demás indios.
12. Finalmente, se manda publicar lo anterior y sacar copia para cada sacerdote que fuere a la doctrina, y que los encomenderos mantengan a los sacerdotes colocados al frente de las escuelas. Y los asistentes "dijeron que, en Dios y sus conciencias, es lo que entienden conviene para la dilatación de la Fe e conversión o doctrina de los indios naturales destas partes, e que con ello se evitan e excusan muchos estorbos e impedimentos que se han visto...", (24).

Documento histórico el anterior y fundamental en la evangelización y catequesis en el Nuevo Reino, conocido solo en 1955. Cuántos por el estilo andarán en archivos episcopales y parroquiales, desconocidos, ampolvados, inutilizados...

Veinte años más tarde, se aprueban en Tunja **Ordenanzas sobre catequesis**. Nueva eminente preocupación por la acción catequética y evangelizadora. Están fechadas en Santa Fe el 7 de diciembre, y se deben al buen celo del Licenciado Juan López de Cepeda visitador de la provincia de Tunja. Se refieren a varios puntos de la vida indígena, y en diez de ellas a la catequesis:

1. Obligación de los encomenderos de tener doctrina y sacerdote en ella para doctrinar e industrial a los indios en la santa fe católica, "so las penas contenidas en los capítulos de la Congregación de México..."
2. Todos los caciques, capitanes e indios exhiban ante el sacerdote o religiosos todos los indios y niñas y muchachos hasta diez y seis años, para ser bien doctrinados y criados y enseñados a leer y escribir, cantar y ayudar a misa.
3. En las fiestas junten a todos los indios viejos y mozos para platicarles y predicarles la santa fe y para que se hallen a misa, y que todos los cristianos asistan a ella los días de fiesta, y los de trabajo oren por la mañana antes de laborar.

4. Las niñas debían ser doctrinadas en aposento aparte.
5. Los muchachos mayores debían tener tiempo para sus labranzas para luego volver a la doctrina.
6. Las doctrinas se repartirían entre franciscanos, dominicos y clérigos sacerdotes.
7. El religioso o sacerdote debía dejar alguacil ladino y muchachos que digan la doctrina, caso de alejarse de ella. Debían visitar los enfermos e informar sobre las necesidades del repartimiento, para más fruto en la conversión de los indios.
8. Por ser éstos gente frágil y nuevamente convertida, se manda tratarlos con piedad, caridad y benignidad, enseñándoles mansamente y con amor, como discípulos de Cristo.
9. En consecuencia se prohíben los cepos, azotes y trasquiladuras, conforme a cédulas de su Majestad. De los rebeldes se daría cuenta a la Audiencia para su castigo.
10. Se manda finalmente doctrinar por el Catecismo que el arzobispo ha de entregar a religiosos y sacerdotes, (23).

Porque Santa Fe dependía de la arquidiócesis de Méjico, se alude a su **Congregación**. El Catecismo anunciado es el del Ilmo. Zapata de Cárdenas de 1576.

Sobra ponderar la importancia de las anteriores **Ordenanzas** reveladoras no ya del interés eclesiástico sino civil y gubernamental en pro de la evangelización.

Justo nos pareció recordar los anteriores documentos que llamaríamos catequéticos en esos inicios civiles y eclesiásticos del Nuevo Reino de Granada. Es de esperar que, a pesar de los no pocos inconvenientes de la época, tendrían aplicación y por ende éxito más o menos grande y general.

Y vengamos ya a los catecismos neogranadinos coloniales.

Desafortunadamente no fueron dados a las prensas, a causa de la tardía aparición de la imprenta en el Nuevo Reino de Granada. Llegada en 1634 a





Méjico, en 1583 al Perú, solamente arriba a nuestra patria en 1737... casi dos siglos después de Méjico y centuria y media después del Perú. Sobra ponderar el atraso que esto significó, para la producción bibliográfica neogranadina.

Recordemos primeramente una lista de catecismos coloniales que fueron escritos y de cuya existencia hablan investigadores e historiadores. Tomamos la lista de la importante y utilísima obra de Carmen Ortega Ricaurte titulada: LOS ESTUDIOS SOBRE LENGUAS INDIGENAS EN COLOMBIA. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1978. Son ellos: ESPEJO MIGUEL DE. Catecismo redactado por orden del Ilmo. Zapata de Cárdenas, como afirma el cronista Fr. Alonso de Zamora OP. Traducido por los dominicos "según las lenguas de cada Gobernación, sirvió mucho para su enseñanza".

Más adelante nos referiremos nuevamente a él.

2. MIRANDA (Hermano OSA). Catecismo de los aborígenes y Catecismo en lengua chocoana.
3. COLUCCINI JUAN BTA. SJ. (1569-1641) Arte y vocabulario de la lengua chibcha con sermones, doctrina y confesonario.
4. DADEY JOSE SJ. (1576-1660). Catecismo de la doctrina cristiana en muisca, y en los dialectos de los indios paya, pisba y támara.
5. ALVAREZ FRANCISCO (1627-1687). SJ. Catecismos en lengua airica. Doctrina cristiana en lengua airica.
6. ARIAS FERNANDO DE SJ. (1635-1680) Arte y vocabulario de la lengua achagua, con doctrina, confesonario y pláticas en la misma.
7. CAVARTE JOSE SJ. (1655-1724). Arte, vocabulario, catecismo y pláticas en las lenguas girara, achagua y sáliva.
8. FERNANDEZ PEDROCHE JUAN SJ. (1630-1713). Gramática y vocabulario de la lengua tuneba, con doctrina y confesonario de la misma.
9. MOLINA DOMINGO SJ. (1591-1661). Catecismos varios. Catecismo y confesonario en lengua tuneba.

10. NEIRA ALONSO SJ. (1635-1706). Catecismo y doctrina en lengua achagua y sáliva.
11. TOLOSA MIGUEL JERONIMO SJ. (1585-1640). Catecismo para los indios del distrito de Mérida. Catecismos para los indios de Acarigua. Catecismo para los indios de Chita y tres anexos.
12. RIVERA JUAN DE SJ. (Catecismo cristiano (1640) para los guanucas.
13. FERRER RAFAEL SJ. Compendio de la doctrina cristiana en lengua cofán.
14. LUGO BERNARDO OP. Catecismo en chibcha.
15. CASTILLO MANUEL DE Pbro. (1711-1791). Arte y vocabulario de la lengua tuneba, con doctrina y confesonario.
16. GUMILLA JOSE SJ. (1686-1750). Catecismo de la lengua betoy.
17. PADILLA MANUEL SJ. (1715-1785). Doctrina cristiana y exhortaciones en lengua betoy para todas las fiestas sagradas del año.
18. RIVERO JUAN SJ. (1681-1736). Catecismo guanaco.
19. TARADEL Fr. MARTIN DE OFM Cap. Doctrina cristiana.
20. UTERGA FR. ESTEBAN DE OFMCAP. Catecismo hispano goagiro de la doctrina cristiana. Roma, 1894.
21. MADRE LAURA MONTROYA UPEGUI. Catecismo catío-español. Medellín, 1918.

Como puede observarse, con frecuencia los catecismos van con vocabulario y confesonario. Los dos últimos corresponden a los siglos XIX y XX.

Y vengamos a los ya anunciados como más conocidos, algunos de ellos publicados en años recientes, y sobre los que nos extenderemos un poco. Son ellos:

1. Catecismo del Ilmo. Fr. Dionisio de Sanctis OP. Obispo de Cartagena (1574-1578). Son dos en realidad: Doctrina cristiana para los indios (2



partes, 14 capítulos). Cartilla y catecismo cristiano para instrucción de los indios y demás fieles de su diócesis.

Dos veces ha sido publicado: Por Mons. Mario Germán Romero en el *Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República* (Vol. V, No. 12, pp. 1614-1622. Bogotá, 1962), y en las *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada de Juan Friede*, tomo VII, pp. 26-73. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1976.

La primera parte consta de 11 capítulos en los que se trata del orden en enseñar la doctrina, la necesidad de esta forma de enseñar, forma de enseñar en lo que han de creer, sacramentos, mandamientos divinos, de la Iglesia y obras de misericordia, de las cosas que nos debemos apartar, virtudes y Padrenuestro. Son 156 preguntas y respuestas. La parte segunda se refiere al examen de adultos cuando piden ser cristianos y del matrimonio de los infieles. Concluye con breve síntesis catequística de cuanto han de enseñar preladados, curas y ministros de doctrinas a indios e hispanos. Finalmente, la forma de oír la Misa.

2. Catecismo del Ilmo. Zapata de Cárdenas, publicado por el insigne historiador P. Juan Manuel Pacheco SJ. en *Eclesiástica Xaveriana* vol. 9 (1958-9), pp. 161 y ss. Bogotá. Se dice, con base en Zamora, que es el Catecismo del Dr. Miguel Espejo, y fruto del Sínodo convocado por dicho arzobispo. Comienza, como el de Sanctis, proclamando la calidad humana de los catequizandos.
3. Catecismo del Ilmo. Fr. Agustín de la Coruña OSA. Fue Obispo de Popayán (1562-92). Cuando era evangelizador en Nueva España se le encargó este catecismo. Lo utilizaría en su diócesis neogranadina?
4. Catecismo del Ilmo. Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Santa Fe (1599-1607). Las Constituciones Sinodales de 1606, dedican el capítulo 30 a la doctrina cristiana "que se ha de enseñar conforme al concilio de Lima". Oraciones del cristiano, artículos de la fe, mandamientos de Cristo y de la Iglesia, sacramentos, obras de misericordia, virtudes teologales y cardinales, pecados capitales, novísimos y confesión general. Concluye con breve catecismo en preguntas y respuestas (17), (25).
5. Catecismo del Ilmo. Fernando Arias de Ugarte

6. Catecismo del P. Vicente Mallol OSA. Catecismo en muisca (1603). Para los doctrineros de su Orden. Lo hizo "reduciendo al lenguaje de los indios los artículos de nuestra fe... evitando el rodeo con que antes se enseñaba no sin escrúpulo y compañía de muchos errores, y por ser corta la lengua decían era preciso aquel método", (26).
7. Catecismo del P. Francisco de la Cruz OP. Visitador de su Orden en la Nueva Granada. Según Zamora compuso este breve catecismo del que se hicieron muchos traslados repartidos en el reino y fue impreso en Lima". El único seguramente publicado de los catecismos neogranadinos. Parece que lo fue en 1657 en 8o.
8. El Concilio Provincial de 1774-1775 dedicó el título IV de sus decisiones a la doctrina cristiana en dos capítulos: 1o. Catecismo menor. 2o. Catecismo mayor.

"La falta de enseñanza de la Doctrina Cristiana, común en las ciudades y pueblos, sentenció, es el origen de todos los daños que se experimentan, así en lo espiritual como en lo temporal, como nos lo ha publicado a todos la experiencia". Afirmación siempre antigua, siempre nueva y válida, máxime en nuestros tiempos. Por ello la obligación permanente de los párrocos de enseñarla los domingos y días festivos. Y extiende esta obligación a los regulares y a capellanes adscritos a parroquias. El lugar de la enseñanza: la iglesia parroquial, alguna capilla u oratorio, al ofertorio, por lo que hace a los pueblos. En villas y ciudades por la tarde después de vísperas. En donde hay misa de aurora se aprovechará ella para la explicación en voz alta "para que el pueblo pueda responder".

Un mismo texto debería utilizarse (el catecismo que se ha mandado componer), y se recogerán los libros manuscritos de doctrina esparcidos en las provincias. También los soldados, pobres, mendigos y vagos debían ser catequizados, con amenaza de echarlos de los pueblos si no acudían a misa y a la doctrina. Los maestros debían enviar a los niños a la parroquia los domingos y días de fiesta a oír y aprender la doctrina. El párroco debía tener un índice de ellos para controlar su asistencia. No se multaría a los no concurrentes como en España, pero sí se les recordaría a los padres la estrecha obligación y los castigos divinos. Sin embargo si padres, amos y señores fueren negligentes en enviar a sus encomendados por cinco veces, se les prohibiría la entrada a la iglesia. Los aspirantes al matrimonio debían sufrir examen de la doctrina cristiana, y los párrocos podían negar la



absolución a los que por negligencia, desidia o flojedad ignorasen el Padre-nuestro, el Credo, mandamientos divinos y eclesiásticos, y se les debía obligar a aprenderlos.

El Catecismo que se ha mandado componer, texto único mandado por el Concilio, estuvo encomendado a Dr. Juan Agustín Alarcón y Castro, (27).

Indudablemente se trata de uno de los documentos catequísticos más importantes de la colonia neogranadina, digno de ser recordado e imitado en nuestros días, cuando la falta de enseñanza e ignorancia del catecismo ha llevado a Colombia a la encrucijada socio-política y socio-religiosa en que se halla.

También existieron catecismos-resúmenes en las parroquias, como es el caso de los de Chipaque y Bosa, y el de Tumaco en verso, publicado en 1795 en Quito y reeditado en 1984 por el Vicariato Apostólico de Tumaco.

Tal así, la serie de catecismos coloniales neogranadinos y la legislación eclesiástica sobre tema tan importante. Lástima que la tardía aparición de la imprenta en nuestra tierra nos hubiera hecho perder la presencia escrita importantísima de tantos catecismos y Sínodos, fuentes inapreciables e insustituibles de la pastoral catequística en aquellos tiempos coloniales.

Concluimos con unos datos que hacen ver la importancia y utilidad de los catecismos.

Durante la invasión francesa a España en 1808 se publicaron catecismos patrióticos en defensa de la libertad y de la patria. En la obra: *Guerra de la Independencia. Proclamas, bandos y combatientes* (Editora Nacional, Madrid 1970) aparecen tres catecismos: *Catecismo civil contra los franceses a raíz de la invasión de 1808* (pp. 294-306); el *Católico Político* del mismo año, pero más largo y sus preguntas y respuestas (pp. 306-346), y el *Desperador Cristiano-Político* contra los masones al estilo del primero: cortas preguntas y respuestas (pp. 346-356).

Para Colombia tenemos los dos siguientes: *Catecismo o Instrucción popular* del Pbro. Juan Fernández de Sotomayor contra los españoles, publicado en 1814, y reeditado facsimilmente por nosotros en 1976. En 32avo, tiene 29 pp. Lo descubrimos en 1970 en Mompós en casa de la señorita

Graciela Acuña Silguero y lo publicamos en 1971 en la *Revista de las Fuerzas Armadas*.

El 2o. es un Breve Catecismo conservador publicado en Bogotá hacia 1950 (4 pp.). En la cuarta se parodia el Credo y se publican unas **jaculatorias** a modo de exorcismos. En la actual Argentina, durante la colonia, el arzobispo Fr. Alberto de S. Teresa publicó un catecismo en apoyo del poder real.

Las anteriores publicaciones, imitación de los catecismos católicos máxime el de Astete, nos hacen caer en cuenta de su validez, influencia y utilidad en todos los ámbitos de la humana vida.

## 9. LAS ORDENES RELIGIOSAS: METODOS EVANGELIZADORES

Podemos afirmar que la evangelización hispanoamericana se inició con paso firme en Méjico en 1524, con los llamados **Doce Apóstoles Franciscanos**. Uno de ellos, Fr. Pedro de Gante, escribía así a sus hermanos del convento de Gante el 27 de junio de 1529: "Estamos repartidos en nueve conventos, viviendo en las casas que nos hicieron los naturales, separados unos de otros siete leguas o diez y aun cincuenta. Así trabajamos en la conversión de estos infieles, cada cual según sus fuerzas... Mi oficio es predicar y enseñar día y noche; en el día enseñó a leer, escribir y contar; en la noche leo doctrina cristiana y predico".

Añade que como ayuda a la evangelización instruyeron a hijos de los caciques principales en la fe para que la predicasen a sus padres. Aprendieron, afirma, a leer, escribir, contar, predicar y celebrar el oficio divino a uso de la Iglesia". Cincuenta estaban a su disposición, a los que enseñaba lo debido y preparaba para predicar en la domínica siguiente "lo cual no me es corto trabajo, atento día y noche a este negocio para componerles y concordarles sus sermones. Los domingos salen estos muchachos a predicar por la ciudad y toda su comarca, a cuatro, ocho, diez, veinte o treinta leguas, anunciando la fe católica y preparando con su doctrina a la gente para recibir el bautismo. Nosotros vamos con ellos a la redonda destruyendo ídolos y templos por una parte, mientras ellos hacen lo mismo en otras, y levantamos iglesias al Dios verdadero", (28).



Posiblemente los franciscanos siguieron parecido método en las tierras a ellos encomendadas. Obviamente, todas las Ordenes coincidían en sus finas, y en algunos métodos evangelizadores.

#### a) Franciscanos en el Nuevo Reino de Granada

Sobre sus métodos evangelizadores escribe el insigne cronista Fr. Pedro Simón: "El método que hoy se sigue en todas las provincias de este Nuevo Reino, en especial en las frías, es que todos los muchachos y muchachas, desde que comienzan a hablar hasta que se casan, se juntan en la plaza y puerta de la iglesia o en el pasto de la casa del padre, una vez por la mañana a hora de misa mayor y otra por la tarde todos los días, y allí, en voz alta, se les reza y enseña toda la doctrina de memoria, haciendo que la digan y enseñen cuando ya la saben algunos de los muchachos mayores en presencia de los padres, que los están enmendando y guiando si en alguna cosa faltan. Enséñanles también el catecismo por preguntas y todo lo perteneciente todos los días de fiesta en especial los que tienen obligación de guardar los indios, que son los de Nuestro Señor y Nuestra Señora, de los Apóstoles y algunos otros de los santos más celebrados en la Iglesia; porque ella hasta hoy no les obliga a guardarlos todos, como también los releva de otras obligaciones que nosotros tenemos.

Han de acudir todos los demás indios e indias del pueblo por la mañana al mismo puesto, donde se les reza de la misma suerte y enseña las oraciones y catecismo hasta que es hora de entrar a la misa, que les comienza a decir el padre ya que están todos dentro de la iglesia. Y en llegando al Prefacio, se salen de ella los catecúmenos y que no están bautizados, y no vuelven a entrar hasta que no está consumido el Santísimo Sacramento. Y acabada la misa, sentándose todos, les predica declarándoles los misterios de la fe. No puede a esto faltar ninguno porque los van llamando por matrícula, si no tiene algún legítimo impedimento o pide licencia al padre, por causas que ha de juzgar ser bastantes o no. Cumplen esto con puntualidad por medio del castigo que se les da en faltando algunas veces, de azotes, aunque sean los más principales, por mano del indio fiscal que está señalado para eso y que haga venir a todos a la doctrina y misa por mandado del padre doctrinero; otras veces cortándoles los cabellos, que les es mayor pena", (29).

Sobran comentarios a las noticias del P. Simón, basadas en la más rancia antigüedad eclesiástica, y en el modelo de sus hermanos de Nueva España.

## b) Los Dominicos

Iniciarán sus labores en la Española, como queda dicho, hacia 1510.

Si los franciscanos se basaban en el catecismo de Fr. Alonso de Molina, los dominicos aprovecharon sabiamente el de Fr. Pedro de Córdoba más amplio y desarrollado, aprobado por la Junta Eclesiástica de 1546 y el Concilio Provincial de 1555. Denomináronla los obispos "doctrina larga" como más amplia y sólida instrucción para los amerindios. Fue traducida al náhuatl y en 1548 se hizo una traducción bilingüe: castellano y náhuatl.

Recogía los elementos catequéticos de la época: oraciones, artículos de la fe, mandamientos, sacramentos, obras de misericordia, pecados capitales, exposiciones más amplias y precisas a los largo de cuarenta sermones. Fr. Gonzalo Lucero OP. se valió de los gráficos para enseñar las verdades de la fe a los indios de Mixteca (Oaxaca), (30).

Posiblemente la Doctrina de Fr. Pedro de Córdoba se utilizó por los dominicos en otras colonias hispanoamericanas.

Por lo que a la Nueva Granada se refiere, tenemos un dato un poco tardío sobre los métodos misionales dominicanos. Hállase en las actas del Capítulo Provincial de 1639. Resulta similar al franciscano. El doctrinero debía elaborar censo o padrón de sus pueblos con el nombre de todos sus habitantes para controlar la asistencia a la Misa y a la doctrina y castigar a los que faltaban. Debía hacer breve homilía después del Evangelio e insistir en aquello "en que menos firmes están los indios como la integridad y efectos de la confesión, inmortalidad del alma, premios y castigo eterno y temporal del purgatorio, y la real presencia de nuestro Salvador en la Eucaristía".

A los muchachos y muchachas desocupados debía el doctrinero enseñar diariamente la doctrina y "hacerles ejercicios en ella, preguntando a cada uno, castigando al que errare". También el fiscal durante una o dos horas diarias debía repasar la doctrina, señalando a cada uno lo que debía aprender de memoria. A los que no respondían en voz alta o se equivocaban, castigábanlos con una vara. El doctrinero verificaba el adelanto de los catequizandos el día sábado, (31).



### c) Los Agustinos

En 1604 fundan el Desierto de la Candelaria. Desde finales del siglo XVI este era su método misional: "En amaneciendo se juntaba todo el pueblo y rezaba la Doctrina Cristiana; decíales Misa y predicábala todos los días, en acabando, que no era temprano, se iban a sus casas a comer un bocado; y luego, los que tenían que hacer en su labor, se iban a ella; los demás se volvían a la iglesia, unos a aprender la Doctrina, otros a enseñarla, de modo que todos estuviesen ocupados en obras virtuosas; a la oración se juntaban todos por barrios en todas las esquinas, donde había cruces altas y siempre adornadas de juncia y flores, cantaban la Doctrina y luego pedían a Nuestro Señor les tuviese de su mano para que aquella noche no le ofendiesen; y de aquí tuvo principio la ceremonia que después se estableció en toda la provincia, de cantar la Doctrina por barrios: de noche en las esquinas y por la mañana en la iglesia".

Y en el Capítulo de Agustinos celebrado en la Nueva España en 1534 se dispuso: "Item ordenamos que en acabando de decir las horas, los naturales, inmediatamente salga el sacerdote a decir Misa; y acabada la Misa, hagan que ya estén juntos en el patio, todos los niños del pueblo, y tengan diputados indios hábiles y suficientes que les enseñen la Doctrina conforme al doctrinal de fray Pedro de Gante, en el entretanto que se acaba el que está haciendo el carísimo hermano fray Agustín de la Coruña", (32).

No hemos hallado datos sobre los métodos evangelizadores de los agustinos en Colombia. Sospechamos que eran similares esencialmente a los de otras Ordenes Religiosas.

### d. Los Jesuítas

La aguerrida y disciplina milicia jesuítica, aunque llegada de última a América y Nueva Granada, ganará pronto puesto eminente en la evangelización.

Disciplinada cual ninguna, atendían sus componentes los romanos mandatos que hasta ellos llegaban de parte de su Prepósito General, con bastante razón llamado "el Papa Negro". Sospechamos que el mando jerárquico de la Compañía ayudó inmensamente a su éxito evangelizador en todos los campos: misional, parroquial, científico... Fundador de la Compañía en la Nueva Granada fue el P. Diego de Torres. Arriba a Santa Fe a mediados de

1605, y a fines de 1606 se halla en Cartagena de viaje hacia el Paraguay donde fuera inicialmente destinados y de cuyas famosas **Reducciones** sería el fundador. Precisamente en 1609 daba sus primeras instrucciones a los evangelizadores del Gayrá en el Paraná, modelos, como afirma Ybot, "de previsión, diligencia, inteligencia, y caridad, tanto para los indios como hacia los propios misioneros".

En cuanto a la evangelización de los indígenas les decía: "En lo que oca a doctrinar los indios, quitarles los pecados públicos y ponerlos en policía (orden), vayan muy poco a poco hasta tenerlos muy ganados. Y ni en esto ni en el sustento de VV.RR. les sean pesados ni cargosos. Pero en entrando bauticen las criaturas enfermas y catequicen los adultos enfermos de manera que grande ni chico se muera sin bautismo, no solo en su población sino en toda la redonda...

Cuando más presto se pudiere hacer, con suavidad y gusto de los indios, se recojan cada mañana sus hijos a aprender la Doctrina; y de ellos se escojan algunos para que deprendan a cantar y leer... Y todas las fiestas y dos o tres días a la semana se junten los demás a oír la doctrina y Catecismo; y depreñanla de memoria los que no fueren muy viejos, contendándose de éstos que perciban y entiendan bien los principales misterios de nuestra Fe... Y siempre sean los sermones declarándoles algún misterio, artículo o mandamiento, repartiéndolo muchas veces y usando de comparaciones o ejemplos. Y den orden como en sus casas repitan y confieran unos con otros la doctrina y la enseñen especialmente los niños de la escuela, y que canten por las calles los cánticos santos que les enseñaren", y que todos se saluden con jaculatorias en loor de Jesucristo y de la Virgen María", (33).

Nada raro que para el Nuevo Reino hubiere expedido semejantes Instrucciones.

Algunos métodos jesuíticos en él nos los recuerda el P. Juan Manuel Pacheco. Y así, de la doctrina de Fontibón afirma que el catecismo para niños se tenía mañana y tarde y en él se les enseñaban las oraciones y la doctrina en chibcha y castellano. En los días de fiesta se rezaba el Rosario por la tarde y se cantaba la Salve. Para los adultos el catecismo se tenía los domingos.

Original era el método usado en Cajicá: "Las siete capitanías o parcialidades hacen en la plaza siete círculos, que cada uno es de esta manera: sientanse en el suelo los indios de una capitanía, haciendo una media luna, y luego,





delante de ellos, haciendo otra media luna, se ponen las mujeres vueltas las espaldas a los hombres, y el blanco de en medio hinchon los niños y niñas. Ponése en medio de todos un niño en pie, con una cruz larga en la mano, y comienza a rezar las oraciones respondiendo todos, y en acabando él entra otro y otro por espacio de hora y media, y así, a un mismo tiempo, están rezando en todos siete círculos. Luego un Padre los junta todos y hacen un círculo grande en la misma forma, donde los catequiza despacio por cinco cuartos de hora. Entran luego a la iglesia a oír la misa cantada, con mucha música, y allí se les predica. Con esto están ya tan diestros que ya no se juzga habrá alguno que ignore las cosas de nuestra santa fe, no habiendo cuando entramos quién las supiese. A la tarde procesión con Nuestro Señor alrededor de la plaza, cantando su letanía en canto de órgano", (34).

En resumen podemos decir sobre la evangelización de las Ordenes Religiosas: Que todas coincidían, obviamente, en lo esencial y aún en algunos métodos, sin que faltasen por parte de algunas, como en el citado caso de los jesuitas, especiales y utilísimas modalidades. Sobra ponderar lo que el trabajo evangelizador significaba de cansancio y preocupación para aquellos insignes adelantados de la religión y fe cristianas en todo el continente. Pero nada ni nadie pudo arredrarlos ni acobardarlos en el cumplimiento de la misión que el Cielo, a través de sus superiores, les confiara.

## 10. LA EVANGELIZACION DE LOS ESCLAVOS NEGROS

Concluimos la presente excursión histórica sobre el catecismo, los catecismos y la evangelización, con el tema poco tratado de la evangelización de los esclavos negros cazados en Africa y traídos a América desde muy remotas centurias. Y ante todo, vamos a recordar su presencia en el mundo de Colón.

Se inicia ella en la propia España. Desde finales del siglo XV había en Andalucía numerosos esclavos negros importados de Guinea y comprados a esclavistas portugueses. Por ello bien pronto pasaron a América a raíz del primer viaje colombino, y uno de ellos Juan Garrido brilló como insigne conquistador hispano en la conquista de la Florida y ha merecido extensa e interesante biografía recientemente publicada en Puerto Rico.

Los más de los esclavos pertenecieron inicialmente a la Corona y debían emplearse en factorías reales en América. En 1505 el Rey Fernando envía 17 esclavos negros a trabajar en la Española, y en 1510 se mandó a la Casa

de Contratación de Sevilla enviar otros 200. Pronto se extenderá el comercio de esclavos negros a América para suplir a los indios en el trabajo de las minas. Aconsejólos Las Casas, aunque no fue el primero, como lo recuerda Richar Konezke, (35). Los frailes jerónimos enviados a gobernar la Española, los recomiendan en 1518. Pero no pensaba así el insigne Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1437-1517), y por Real Orden del 23 de diciembre de 1516 suspendió las licencias concedidas. Pero cundió la idea, casi la seguridad, basada en los mismos juristas, que podían ser empleados en las Indias como lo eran en la península y en otras naciones.

Empezará el auge de licencias para comprar y vender esclavos en América en el reinado de Carlos V, como que ya en 1518 a su favorito Laurent de Gorrevod le son autorizados 4.000. Una sociedad hispano-genovesa se configuró para realizar las transacciones de la mercancía humana. También los Welser, que capitularon con Carlos V fueron autorizados a estas compras, y de hecho las iniciaron a través de acuerdo con el rey de Portugal para la entrega de 4000 en Santo Domingo al precio de 30 ducados cada uno. La ganancia para ellos sería de 80.000 ducados, grande cantidad para aquellos tiempos. Hasta fines del siglo XVI el suministro de esclavos negros a las colonias hispanas se verificó por medio de reales cédulas especiales, lo cual constituyó un buen porqué de entradas a las reales cajas. Los favoritos y secretarios reales eran los más beneficiados con ellas y, a su vez, las vendían a otros. Hasta doña María de Toledo, viuda del Almirante D. Diego Colón Virrey de la Española, pudo importar para la isla varios centenares de esclavos.

Las casas pidió para sí y sus 50 compañeros de colonización en las costas de Paria, la autorización de llevar tres esclavos cada uno, y cuando fuese necesario importar más. Para una colonia en Cuba, se autorizan 500 en 1580. Simón de Bolívar, antepasado del Libertador, solicitó licencia para la introducción de 3.000 a Venezuela en 1589. Un millón de ducados representaba esta mercancía en América:

Desde 1595 la Corona entrega a un empresario este comercio. "El primer asiento, escribe Konezke, lo concluyó Felipe II con Pedro Gómez Reynel, quien se comprometió a trasladar en nueve años por lo menos 31.500 esclavos al puerto de Cartagena de Indias, venderlos a un precio que se dejaba a su arbitrio y pagar por ello un total de 900.000 ducados a la corona". Desde el 1601 en que caduca el contrato hasta 1640 el rey trata con los



portugueses y, a partir de la independencia de Portugal, América dependerá del contrabando en este negocio. Del 1662 al 1678 serán genoveses los proveedores, a los que seguirán españoles y holandeses. "El monopolio de la trata americana de negros, afirma Konetzke, se convirtió en objeto de la política internacional, ambicionado por las potencias marítimas rivales de España, las cuales al mismo se proponían extender en América su comercio y sus posesiones coloniales", (69).

Felipe IV en 1702 traslada por 10 años la trata de negros a la Compañía Francesa de Guinea, y en 1713 ha de conceder a Inglaterra por 30 años el derecho de llevar a América 4000 negros anualmente. Los monarcas tenían un 25% de participación en el negocio. Habiendo comprado España a Portugal en 1778 las islas de Fernando Poo y Annobón, pudo enviar directamente esclavos a las colonias hispanas.

Como puede apreciarse fue el vergonzante trato esclavista un negocio universal, característico de la colonización europea en América. Las Casas se arrepentirá después de su inicial actitud frente a los negros, y Fr. Alonso de Montúfar OP., arzobispo de Méjico escribirá el 30 de junio de 1560 a Felipe II que era "tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios". También muchos teólogos condenaron la esclavitud de los pobres africanos, (70).

Veamos, finalmente, unas rápidas estadísticas sobre esclavos llegados a América.

1. Al Río de la Plata arriban entre 1742 y 1806, 12.473 negros del Brasil y 13.460 de Africa. En Montevideo de 9359 habitantes, 3114 eran negros.
2. En Chile se venden de 1555 a 1615, 3000 esclavos negros.
3. A Méjico emigran en el s. XVI más africanos que europeos, y en el XVII la introducción anual es de 1500.
4. En toda hispanoamérica hacia 1570 había 40.000, en 1650, 857.000 y al término colonial 2.347.000, (71-72).
6. Al Nuevo Reino de Granada llegó durante la colonia un número aún imprecisado.

En cuanto a su inicial presencia en nuestras tierras, recordaremos tres datos:

En la capitulación firmada por la Reina Gobernadora en Medina del Campo el 5 de agosto de 1532 con D. Pedro de Heredia, se lee en el punto 9: "Asimismo vos daré licencia para poder pasar a la dicha provincia, destos nuestros Reinos, y del reino de Portugal e isla de Cabo Verde, y donde quisiéreis y por bien tuviéreis, cien esclavos negros, la mitad hombres y la mitad hembras, pudiéndolo hacer sin perjuicio del asiento de los alemanes...", (36).

Años adelante en 1539, Carlos V concede a Pascual de Andagoya llevar a la provincia del Río de San Juan "cincuenta esclavos negros libres de todos los derechos... y sirvan en ellas de arrieros y de las otras cosas que fueren necesarias", (37). Finalmente, el 14 de agosto de 1540 se ratifica el anterior permiso a Heredia. Se habla de los 100 esclavos que al parecer todavía no había llevado a Cartagena. Podríase creer que se trataba de la inicial presencia negra en las costas atlántica y pacífica. Pero vengamos al tema que más nos interesa: su evangelización.

Tenemos un dato correspondiente a 1532. En documento relativo al Gobernador de S. Marta García de Lerma se puede leer: "Y otro día domingo por la mañana el dicho señor gobernador les mandó dar a todos los dichos indios camisas y paños de cabeza, con que se holgaron mucho, y envió a rogar a todas las mujeres del pueblo que todas fuesen a misa lo mejor ataviadas que pudiesen... E iban tañendo delante de los dichos, negros con atabales y otros instrumentos, y entrados en la iglesia se hincaron todos de rodillas, viendo que así lo hacían los cristianos...", (38).

Inicial sencilla y elemental evangelización: hacer lo que se ve a otros practicar. Para 1585 tenemos noticias sobre evangelización de esclavos en la ciudad de Lima.

"Los medios de proselitismo usados con los negros no difieren mucho de los de los indios. En las catequesis no existía más diferencia que la del propio color de los neófitos. En Lima, los domingos y días de fiesta se reunían más de dos mil negros en la Iglesia Mayor. Precedidos de la Cruz, marchaban por las calles en procesión, cantando la doctrina. Al regreso se les enseña el catecismo, "y se les hace una exhortación conforme a su capacidad". En los primeros años dirigía los actos el P. Luis López con tres o cuatro hermanos de la Compañía de Jesús, hasta que el P. Piñas comenzó luego a ejercitar sus talentos yendo los domingos y fiestas a la plaza principal a juntar los negros, que son en gran número que allí hay, a los cuales predica subiéndose



en un poyo, con gran fruto de aquella gente. En Quito el sistema era más simple: los domingos y demás fiestas se les decía la misa muy temprano, y al medio día acudían a la catequesis, junto con los indios".

El fruto no fue escaso pues se moderó sus costumbres y se evitó las huídas a los montes. Pero la trata de ellos no mermó, por lo que el arzobispo de Lima pidió en carta del 13 de mayo de 1593 al Rey, ordenase a los gobernadores y justicia de Cabo Verde no embarcasen negros sin ser bautizados y catequizados. Mas nada se sabe de la eficacia de la anterior petición, (39).

En el sur del continente, el obispo de Tucumán Julián de Cortázar, llegado a Santiago del Estero el 8 de septiembre de 1618, preocupóse por la situación de los negros llegados de Angola. "De las condiciones de la validez de su bautismo poco se sabía; así que ordenó el prelado investigar la voluntad de los bautizados, si se les había echado agua, si tenían algún conocimiento del sacramento, si se les explicó en lengua conocida para ellos; si se formaba una certidumbre moral del cumplimiento de estas condiciones, se daba por válido su bautismo; en caso contrario había que bautizarlos *sub condicione*", (40).

Un colega en el episcopado, el primer obispo de Buenos Sires - sede erigida en 1620- Pedro de Carranza, consagrado precisamente por Cortázar, encontró igual problema al iniciar su labor episcopal. "Más grave era el asunto de los negros, escribe el citado Egaña, cuya presencia en la ciudad era cada día más densa, siendo después muchos deportados al interior particularmente a las minas de Potosí. Una cédula real del 2 de febrero de 1625 disponía que todos los negros por el mero hecho de pisar el suelo bonaerense quedaban libres, facultando al obispo y a los prelados regulares para entendieran en el asunto, con exclusión del gobernador, y "aviarlos para que su miseria ni falta de sustento no los acabe y consuma, usando de todos los medios más convenientes a su bien y conservación", (41).

Pero, como anota Egaña, muchos eran los intereses en contra de los pobres negros. Por lo que hace al Nuevo Reino de Granada en el que al parecer más se evangelizó a los esclavos, tenemos, anteriores a S. Pedro Claver, algunos datos bien interesantes relativos a algunos prelados cartageneros.

El Ilmo Fr. Diego de Torres Altamirano OFM, 15o obispo, arribado a la Heróica el 13 de diciembre de 1618, tuvo por una de sus iniciales preocu-

paciones pastorales la evangelización de los negros. En carta del 23 de julio de 1619 al Rey le escribía: "Hice que se enseñara la doctrina cristiana a todos los negros y esclavos y la van aprendiendo con mucho amor", (42). Seguramente eran el P. Alonso de Sandoval y sus ayudantes los que tan buena obra de misericordia practicaban. El primero lo verificaba desde 1606.

En posterior misiva del 21 de julio de 1620 añadía: "Tengo avisado a V.M. en otras ocasiones la necesidad que hay en el sitio de María de poner un cura como antiguamente lo había en aquel pueblo, el cual vino a disminución y así se quitó, y ahora nuevamente se ha vuelto a poblar de muchas estancias y habitaciones de campo, en que hay muchos negros y españoles". Y líneas antes: "También hay muchas personas que tienen estancia y labores de campo con mucho número de negros, los cuales no son doctrinados ni acuden a oír misa todo el año, de que se sigue el daño que se puede considerar. Y aunque por lo que toca a mi oficio he hecho lo posible en la visita, todavía para que sea más eficaz el remedio, convendría que V.M. enviase sus reales cédulas para que fuesen compelidos sus dueños de los dichos esclavos, entre los que buenamente pueden sustentar un sacerdote, que los doctrinase y dijese misa las fiestas, para que la oyesen dichos negros, como V.M. lo tiene mandado otras veces", (43).

Su sucesor, el Ilmo. Diego Ramírez de Cepeda, informaba al soberano el 30 de julio de 1627: "Hay en la ciudad y su comarca innumerables negros esclavos, los más necesitadísimos de doctrina, como si estuvieran en Guinea, repartidos por estancias y heredades de españoles, que en todo el año van a misa y en pocos se confiesan. Otros hay que tienen desto todo lo necesario. He erigido después que llegué tres doctrinas de negros, y repartido en ellas más y mil y quinientos negros de estancias y así se harán otras", (44).

Vese que el P. Sandoval no alcanzaba a todo, amén de que muchas veces los amos no les permitían ir al catecismo y realizar sus prácticas cristianas.

Pasará casi una centuria, y el 25 de diciembre de 1713 el obispo Fr. Antonio María Cassiani escribía al Rey el mismo año de su posesión: que había acordado con el Gobernador, a petición de los negros cimarrones del Cerro de María, una serie de proposiciones y acuerdos por los cuales, arrepentidos y con propósito de enmienda, volvían a la obediencia a su Majestad y a vivir obediente y cristianamente en el dicho palenque de María, llamado San Miguel. La rebelión de los palenques negros se había iniciado en la última década del s. XVII.



Tres años después el Gobernador en carta al Rey, alababa el proceder de Cassiani, (45).

Pero será, como es bien sabido, la obra de Claver, la que descollará entre todas, y suscitará el universal aplauso y admiración, eclipsando a su maestro Sandoval. Nace en Verdú en 1580, el 8 de noviembre de 1595 recibe la tonsura clerical y hacia fines de 1600 empieza estudios filosóficos en Barcelona que concluirá con los jesuitas, una vez terminado el año de noviciado. En 1610 pide al P. Provincial José de Villegas ser enviado a América, y en abril del mismo año se hace a la mar. Llegado a Cartagena, es enviado a Santa Fe a concluir estudios teológicos, hace la tercera probación en Tunja y es destinado a Cartagena. El 23 de julio de 1627 le escribía el Preposito General P. Mucio Vitelleschi: "El cuidado de doctrinar y ayudar espiritualmente a los morenos con que V.R. dice en la suya de 23 de julio del año pasado, que andaba ocupado, estimo y alabo muy mucho, no solo por el grande provecho que dello resultará en esas almas, con mucha gloria del Señor que las redimió, sino por el aventajado premio que su divina majestad tiene aparejado a quien con tanto fervor ejercita esa obra como entiendo lo hace V.R.", (46).

Habíase topado en Cartagena con el P. Sandoval, inicial evangelizador de los negros, el cual, aunque hubo de viajar al Perú en 1617, regresó en 1620. Con tan insigne maestro se dedicará a la tarea de curar almas y cuerpos de los desdichados africanos dedicados principalmente al trabajo de las minas en lugar de los indígenas.

El P. Sandoval, sevillano llegado a Cartagena en 1606, a la edad de 28 años, se desempeñará en ella inicialmente en los sacerdotales ministerios. En dicho año acompaña al P. Diego de Torres a una misión en Urabá y quizá a su regreso, si no antes, empieza su labor entre los negros esclavos. "A mi me ha cabido, dice al final de su relato sobre dicha misión, por gran dicha y bienaventuranza mía ser padre de todos los negros e indios de toda esta ciudad y sus estancias, que solo los de las estancias son cinco mil; gente toda la más necesitada que se puede pensar. Plega a Nuestro Señor que yo acierte en negocio de tanto servicio suyo, como deseo", (47).

Será pues Sandoval el adelantado en la evangelización negra en Cartagena y sus alrededores, maestro teórico y práctico de su gran discípulo Pedro Claver. Recordaremos sus métodos seguidos fielmente por su admirable discípulo.

Sus primeras atenciones eran para los que llegaban enfermos a Cartagena, después de días y días aherrojados en lo profundo de las naos cargadas de mercancía humana. Docenas de ellos parecían en la larga travesía y dura navegación, a ciencia, paciencia y disgusto de los comerciantes negreros que perdían tantas "piezas", como se les decía o llamaba. Babel de lenguas, dice el P. Pacheco, venía en cada nao, como que pasaban de sesenta y dos. Poco a poco Sandoval los fue diferenciando por el color, tatuaje, dientes limados, etc. Y a continuación la búsqueda de intérpretes para hacerse entender. Para ello, escribía alfabéticamente las lenguas y los intérpretes que las entendían, como también los nombres y direcciones de los amos. Encontrar y ganarse al intérprete era cosa que no siempre sucedía. El colegio de jesuitas hubo de comprar un grupo de ellos -18- para tener la seguridad de poder evangelizarlos.

Desembarcados, visitábalos el P. Sandoval en las bodegas en que eran amontonados, para ganar su confianza con el regalo de baratijas, y averiguar luego sobre su bautismo. Los procedentes de Loanda, Angola y otras naciones, se presumía estaban válidamente bautizados, no así los de Guinea, Cabo Verde y otros lugares. El nombre que daban era una buena posibilidad de bautismo más o menos seguro, sin ser señal cierta. A los seguros se les colocaba una medalla de estaño en el cuello, que conservaban siempre agradecidos. Y se iniciaba la catequesis acomodada a los oyentes y a la traducción de los intérpretes. "Con acierto psicológico, escribe el P. Pacheco, indica el P. Sandoval que la catequesis debía reducirse a muy pocas nociones, expuestas toscamente, adaptándolas a la capacidad de los negros y repitiéndolas con insistencia. La instrucción empezaba con la necesidad del bautismo para ir al cielo. Seguía luego una sumaria explicación de los principales misterios de nuestra fe, y por último una preparación para recibir el bautismo. "Puestas las manos, explica el P. Sandoval, y con afecto en la voz, delante de un crucifijo acomodado que es bien llevar siempre con este fin, digan: "Oh Dios grande, Dios y Señor bueno, duéleme mucho mi corazón por los pecados que he hecho, con que te he enojado y ofendido; yo tengo deseo de servirte de aquí adelante; no quiero Señor en ninguna manera ir al infierno; llévame, señor, al cielo". Y a continuación el bautismo, previo lavatorio de las cabezas, de diez en diez, primero los hombres y luego las mujeres. "Se hinca de rodillas en derredor de la fuente bautismal, y el Padre, después de preguntar a cada uno sobre su deseo de recibir el bautismo, los exhorta a que tengan fe, esperanza y caridad y dolor de sus pecados. Se les impone luego a todos los diez el mismo nombre, escogiendo uno común y



que puedan fácilmente pronunciar, y se les nombres padrino o madrina al mismo intérprete o a otro negro ladino que se halle presente.

Con rosario y medalla de plata al cuello, amén de la vela ritual, derrámaseles el agua en cabeza y cuerpo al tiempo que se recita la fórmula sacramental. La medalla de estaño antes recordada, daría testimonio de su bautismo. Y a continuación, de igual forma, el de los que lo eran *sub conditione*", (48).

Pero volvamos al P. Claver. Seguirá puntualmente la estrategia evangelizadora de su maestro. Se conservan algunos nombres de sus intérpretes, preciosos colaboradores. Cuántas palabras suyas de amor y consuelo a los recién llegados esclavos! Abrazábalos amorosamente y preguntaba por los niños nacidos durante la travesía. Los enfermos eran sus predilectos y a ellos atendía inmediatamente por medio del intérprete para instruirlos brevemente y bautizarlos. En la catequesis ordinaria repetía exactamente lo aprendido de su maestro, y averiguaba por los ya bautizados. Logrado esto "hacía sentar en el patio a todos los esclavos delante de un cuadro de Jesús Crucificado. Se veía en este cuadro, al lado de la Cruz, una pila en la que caía la sangre del Señor. Un jesuíta bautizaba con aquella sangre a un negro, hincado de rodillas. En el lado opuesto, un grupo de Papas, reyes y cardenales adoraban de rodillas al Crucificado. A los intérpretes se les sentaba en sillas para significar su importancia y estimular a los negros. Claver recorría los grupos dando naranjas a los que bien respondían y ligeros golpes en la cabeza a los que se equivocaban. Concluía la catequesis con la intervención del Padre Claver que, con un crucifijo en la mano, les hablaba del amor de Cristo y de la necesidad de empezar nueva vida. Finalizaba todo con sencillo acto de contricción: "Jesús, Hijo de Dios, tú eres mi padre, tú eres mi madre, mucho me duele de haberte ofendido: yo te amo mucho, mucho mucho".

Varias horas había durado la preparación en atmósferas irrespirables. Claver actuaba en ayunas, sin ningún alivio, como si fuera de bronce, al decir de su intérprete Ignacio Angola", (280-281).

Así en este heroico oficio, durante años y lustros por espacio de más de 40 años! además de la defensa y maestría de sus negros, y del confesonario a ellos reservado, como que las personas importantes debían esperar para ser atendidos. Y todavía le quedaba tiempo para trabajar en hospitales, cárceles y con los protestantes. Y después de la Pascua extendía su evangelización a los contornos de la ciudad. En 1650 llega hasta el río Sinú.

Cuán fácil y pronto se dice y escribe, recuerda y pondera la actuación de Claver casi a todo lo largo de aquella primer a media centuria del siglo XVII, y qué de heroico sacrificio y perseverancia entrañaba su labor! Qué clase y raza de hombre podía ser un héroe tal? Bien sabemos que solo la gracia de Dios puede conducir a heroicidades tales, a ser el esclavo de los esclavos, a cumplir siempre y heroicamente lo que había escrito el 3 de abril de 1622 al pie de la fórmula de su profesión solemne: *Petrus Claver, aetiopum sempre servus*: Pedro Claver esclavo perpetuo de los negros.

Posiblemente sea Claver el hombre más grande de su siglo no sólo religiosa sino humanamente, y de muchos otros también, en lo humano, divino y eclesiástico, como defensor irreductible de los negros esclavos, de sus humanos y naturales derechos a ser tenidos y puestos en camino de salvación. Su vida es epopeya de la caridad y del amor en favor de los hombres más desgraciados y desafortunados de los siglos coloniales portugueses e hispanos, y la más clara y heroica manifestación, después de la vida y enseñanzas de Cristo, de esos humanos derechos que se deben a todos los racionales como tales y de la vida eterna para la cual fueron creados.

Todavía existe la humana esclavitud en la tierra. El Papa, en reciente visita al Africa, pidió perdón por las inmensas injusticias cometidas contra ellos en los siglos coloniales portugueses e hispanos. Es claro que, como en el caso de la crueldad de muchos españoles durante la guerra de la independencia hispanoamericana, podemos afirmar que "cosas fueron del tiempo y no de España". Pero fueron tales esas injusticias que bien pudo el Pontífice pedir perdón a la raza negra así esclavizada y aherrojada, humillada y matutada.

#### NOTAS

1. Enciclopedia de la Religión Católica II. Barcelona 1951, columnas 566-568.
2. Obra citada, columnas 569 y 570.
3. Roland H. Bainton. Lutero. Editorial Suramericana. Buenos Aires 1955, pág. 379.
4. Bainton, Obra citada pág. 392.





5. Pedro Martín. *Catecismo Romano*. BAC. Madrid 1956, pp. XXXI-LV.
6. Cita de Resines Luis: *Catecismos de Astete y Ripalda*. BAC. Madrid 1987, pág. 23 nota 35.
7. Obra citada.
8. Obra citada, pág. 13 nota 13. Los números después de las citas se refieren a páginas de esta obra.
9. Obra citada, pág. 83.
10. *Sueños de Luciano Pulgar IX*. Librería Voluntad. Bogotá, 1940, pág. 298.
11. En 1972 publicó el P. Huberto Restrepo SS. su interesante obra: *La religión de la antigua Antioquia*, (Bolsilibros de Bedout, vol. 116), en la que se refiere en las pp. 89-96 al catecismo del P. Astete, y a su influencia en Antioquia, extensible a toda Colombia. Resalta el autor los elementos siempre válidos de Astete y la triple escuela que ofrece: de fe, oración y caridad (p. 94), a pesar de sus deficiencias y de haber sido mal utilizado. Carrasquilla, el viejo Carrasco de Santo Domingo y gran novelista colombiano, escribe en su novela *Hace tiempos*: "Por luengos años tuvo La Blanca por único alimento la leche milagrosa de la Doctrina cristiana. El Padre Astete, solo el Padre, fue su proveedor lustros y lustros", (pág. 89).
12. Fr. Luis de Granada OP. *Obra Selecta*. BAC. Madrid 1947, pág. XXXIII.
13. *Obras de Fr. Luis de Granada IX*. A cargo de Fr. Justo Cuervo. Madrid, 1908, pp. 429-31.
14. Lewis Hanke. *La lucha española por la justicia en la conquista de América*. Aguilar S.A. Madrid 1959, pág. 40.
15. Miguel Angel Medina OP. *Una comunidad al servicio del indio*. La obra de Fr. Pedro de Córdoba OP. (1482-1521). Madrid 1983, pág. 135.
16. Fue publicada en Méjico en 1544. 61 pp. Reeditada en edición facsimilar y transcripción española por la Universidad de Santo Domingo.

17. El Itinerarium de Geraldini fue publicado en español en Santo Domingo, República Dominicana, en 1977 (243 pp).
18. Medina, obra citada, pp. 207 y 245.
19. Sillar, revista católica de cultura. No. 22 (abril-junio 1986), pp. 218-19. Madrid.
20. Egaña Antonio de SJ. Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio sur. BAC. Madrid 1966, pág. 273.
21. García Icazbalceta Joaquín. Bibliografía mexicana del s. XVI. México 1954, pp. 488-489.
22. Resines, obra citada.
23. Mesanza Fr. Andrés OP. Ordenanzas para la doctrina y enseñanza de la religión a los indios de la Provincia de Cartagena. En: Boletín de Historia y Antigüedades, vol. 42 (1955), pp. 69-74. Bogotá.
24. Friede Juan. Las Ordenanzas de Tunja. En: Boletín Cultural y Bibliográfico No. 11 (1968), pp. 139-162. Bogotá.
25. Pacheco, Juan Manuel SJ. Constituciones Sinodales del Sínodo de 1606, celebrado por D. Bartolomé Lobo Guerrero. En: Ecclesiastica Xaveriana V (1955), pp. 192-98.
26. Ortega Ricaurte Carmen. Los estudios sobre lenguas indígenas en Colombia. Bogotá 1978, pág. 42.
27. Mario Germán Romero. Fr. Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada. Bogotá, 1960, pp. 262- 266.
28. Antonio Ybot Leon. La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de las Indias II. Salvat Editores. Madrid, 1954, pp. 576-577.
29. Fr. Pedro Simón OFM. Noticias Historiales IV. Bogotá, 1981, pp. 344-345.
30. Lopetegui-Zubillaga SJ. Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio norte. BAC. Madrid 1965, pág. 403. Sobre los gráficos



véase: **El conocimiento gráfico de América**, por Francisco de Solano. En: **Anuario Estudios Americanos 1972**.

31. Fr. Alonso de Zamora OP. **Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada**. IV. Editorial Kelly. Bogotá, 1980, pp. 186-187.
32. Ybot Leon Antonio, obra citada, I, pp. 590-591.
33. Ybot Leon, obra citada I, pp. 582 y 585-587.
34. Pacheco Juan Manuel. **Los Jesuitas en Colombia I**. Bogotá, 1959 pp. 314 y 306-307.
35. Konetzke Richard. **Historia de América. Historia colonial**. Madrid 1956, pág. 67. Los números entre paréntesis después de las citas se refieren a esta obra.
36. Friede Juan. **Documentos inéditos para la historia de Colombia II**. Bogotá 1955, p. 281.
37. Friede, obra citada V. pág. 103.
38. Friede, obra citada II, pág. 323.
39. Armas Medina Fernando De. **Cristianización del Perú (1532- 1600)**. Sevilla 1953, pp. 303-305.
40. Egaña, obra citada, pág. 125.
41. Egaña, obra citada, pág. 158 nota 9.
42. Martínez Reyes Gabriel CMF. **Cartas de los Obispos de Cartagena de Indias durante el período hispánico (1534-1820)**. Editorial Zuluaga. Medellín 1986, pág. 205.
43. Martínez Reyes, obra citada, pág. 390.
45. Martínez Reyes, obra citada, pág. 390-392 y 433. Sobre la rebelión de los palenques negros de Cartagena de Indias a finales del s. XVII, puede verse la obra de Roberto Arrázola: **Palenque, primer pueblo libre de América**. Historia de las sublevaciones de los esclavos en Cartagena.

- Ediciones Hernández. Cartagena 1970. 312 pp. Véase también: Palenques de los negros en Cartagena de Indias, por María del C. Borrego (Pl a).
46. Pacheco Juan Manuel SJ. Los Jesuitas en Colombia I. Bogotá 1959, pp. 274-275.
47. Pacheco, obra citada, pág. 249. El P. Pacheco en esta obra dedica las pp. 239-299 a la actuación de los PP. Sandoval y Claver en favor de los negros esclavos.
48. Pacheco, obra citada, pp. 255-256.

#### BIBLIOGRAFIA

- ARRAZOLA ROBERTO. Palenque primer pueblo libre de América. Cartagena, 1970.
- BAINTON ROLAND H. Lutero. Buenos Aires, 1955.
- BORREGO PLA MARIA DEL CARMEN. Palenques de negros en Cartagena de Indias.
- CORDOBA Fr. PEDRO DE OP. Doctrina Cristiana. Edición de México 1544 y reedición 1977.
- EGAÑA ANTONIO DE SJ. Historia de la Iglesia en América Española. Madrid, 1966.
- Enciclopedia de la Religión Católica II. Barcelona 1951.
- FRIEDE JUAN. Las Ordenanzas de Tunja. Boletín Cultural y Bibliográfico 1968. Bogotá.
- FRIEDE JUAN. Documentos inéditos para la historia de Colombia II y V. Bogotá.
- GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN. Bibliografía mexicana del s. XVI. México 1954.



- GERALDINI ALESSANDRO. Itinerarium. Santo Domingo (Rep. Dominicana) 1977.
- GRANADA Fr. LUIS DE OP. Obra selecta. Madrid 1947.
- GRANADA Fr. LUIS DE OP. Obras de a cargo de Fr. Justo Cuervo OP. IX. Madrid 1908.
- HANKE LEWIS. La lucha española por la justicia en la conquista de América. Madrid 1959.
- KONETZKE RICHARD. América Latina. I. Epoca colonial. Madrid 1975.
- LOPETEGUI-ZUBILLA VGA SJ. Historia de la Iglesia en la América Española. Madrid 1965.
- MEDINA MIGUEL ANGEL OP. Una comunidad al servicio del indio. La obra del P. Fr. Pedro de Córdoba OP. (1482-1521). Madrid 1983.
- MESANZA Fr. ANDRES OP. Ordenanzas para la enseñanza de la doctrina y la religión a los indios de la provincia de Cartagena. Boletín de Historia y Antigüedades 1955. Bogotá.
- ORTEGA RICAURTE CARMEN. Los estudios sobre lenguas indígenas en Colombia. Bogotá 1978.
- PACHECO JUAN MANUEL SJ. Constituciones Sinodales del Sínodo de 1606. Ecclesiastica Xaveriana 1955. Bogotá.
- PACHECO JUAN MANUEL SJ. Los Jesuitas en Colombia. I. Bogotá, 1959.
- RESINES LUIS. Catecismo de Astete y Ripalda. Madrid, 1987.
- ROMERO MARIO GERMAN. Fr. Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada. Bogotá, 1960.
- SIMON Fr. PEDRO OFM. Noticias Historiales IV. Banco Popular. Bogotá 1981.

- YBOT LEON ANTONIO. La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de las Indias. I y II. Madrid 1954.
- ZAMORA Fr. ALONSO DE OP. Historia de la Provincia de S. Antonio. El Nuevo Reino de Granada IV. Bogotá 1980.
- VARGAS UGARTE RUBEN SJ. Impresos ---- Tomos VIII-X. Lima.